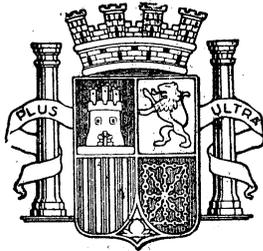


**DIRECCION-ADMINISTRACION**

Ministerio de la Gobernación, segundo piso.

Teléfono núm. 12322.

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

## DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA

### SUMARIO

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

Ordenes concediendo autorización para disfrutar el permiso de verano en los puntos que se indican a los Capitanes de Infantería, Pilotos y Observadores de aeroplanos que se mencionan.—Página 1474.

#### Ministerio de Justicia.

Orden nombrando para la Secretaría del Juzgado de primera instancia e instrucción de Valderrobres a don Francisco Buitrón Fernández.—Página 1474.

Otras ídem para los Registros de la Propiedad de los puntos que se indican a los señores que se mencionan.—Página 1474.

#### Ministerio de Hacienda.

Orden disponiendo causen baja en el Instituto de Carabineros, por cumplir la edad reglamentaria para el retiro, las clases e individuos que figuran en la relación que se inserta.—Páginas 1474 y 1475.

#### Ministerio de la Gobernación.

Orden resolviendo instancia del Veterinario primero de Sanidad Militar, con destino en el 14.º Tercio de la Guardia civil, D. Francisco Soto y de Uusa.—Página 1475.

Otra ampliando en dos meses el plazo concedido para la declaración de las armas los que las tenían sin documentos.—Página 1475.

Otra relativa a la constitución de una Comisión que en representación del Estado estudie, modifique y coordine todo lo legislado hasta la fecha sobre armas, explosivos y cartuchería y atienda a la vez a las sollicitu-

des que pueda presentar la Cámara Armera de Eibar.—Páginas 1475 y 1476.

#### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden concediendo el reingreso en el servicio activo a doña Gloria Giner García, Profesora numeraria de Escuela Normal.—Página 1476.

Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por los Maestros que se mencionan.—Página 1476.

#### Ministerio de Agricultura.

Orden nombrando Jefe-Habilitado para anticipos reintegrables al personal de todas clases dependiente de este Ministerio, a D. Benito Avilés Velasco.—Página 1476.

#### Ministerio de Industria y Comercio.

Ordenes resolviendo instancias de los señores que se mencionan.—Página 1476 y 1477.

#### Administración Central.

ESTADO.—Dirección de Administración.—Sección de Asuntos jurídicos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los españoles que se indican.—Página 1477.

JUSTICIA.—Gobierno de la Generalidad de Cataluña.—Departamento de Justicia y Derecho.—Concurso para la provisión de dos plazas de Magistrado de la Audiencia provincial de Lérida y una en la de Gerona.—Página 1477.

Dirección general de los Registros y del Notariado.—Jubilaciones de los Notarios que se mencionan.—Página 1477.

Anunciando hallarse vacantes las Notarías que se relacionan.—Página 1477.

HACIENDA.—Dirección general de Propiedades y Contribución territorial.

Relación de los avances catastrales aprobados por esta Dirección general desde el 1.º de Julio de 1933 hasta el 30 de Junio último.—Página 1480.

Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Denegando la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas para los pertenecientes de la Fundación denominada "Federico Tejedor", instituida en Boadilla de Rioseco.—Página 1480.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Anunciando a concurso la provisión de las Intervenciones de Fondos que se indican.—Página 1480.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación de las relaciones de propuestas provisionales de nombramientos publicados en las GACETAS de 11 y 12 del actual.—Página 1482.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Alicante.—Disponiendo se publique la lista de Maestros y Maestras admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer tres plazas de Maestros (una de Maestra y dos de Maestro de Sección) de las Escuelas graduadas anejas a esta Normal.—Página 1493.

Dirección general de Bellas Artes.—Registro general de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en este Registro durante el cuarto trimestre del año 1933.—Página 1493.

Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica.—Confirmando en sus cargos de Profesores y Maestros de taller de la Escuela Elemental de Trabajo de Palma de Mallorca a los señores que se mencionan.—Página 1495.

OBRAS PÚBLICAS.—Dirección general de Puertos.—Adjudicando a los señores que se indica las obras que se mencionan.—Página 1495.

AGRICULTURA.—Dirección general del Instituto de Reforma Agraria.—Servicio Nacional de Seguros del Cam-

po.—Convocando a elección de los cuatro Vocales representativos de Mutualidades en la Junta Consultiva del servicio a que se refiere el ar-

tículo 21 del Decreto de 11 de Enero último.—Página 1496.  
ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUN-

CIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.  
SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### ORDENES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Infantería, Piloto y observador de aeroplano don Carlos Martínez Vara de Rey, con destino en la Escuadra número 2 del Arma de Aviación Militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Lisboa (Portugal), París (Francia), Londres (Inglaterra) y Zurich (Suiza), con arreglo a las instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205), teniendo presente, por lo que respecta a Suiza, la prohibición de usar uniformes extranjeros en dicho país.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de Agosto de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señor Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Infantería, Piloto y observador de aeroplano don José Gancedo Sáenz, con destino en la Escuadra número 2 del Arma de Aviación Militar,

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Francia, con arreglo a las instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de Agosto de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señor Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Capitán de Infantería, Piloto y observador de aeroplano don Juan Martínez de Pisón, con destino

en los Servicios de Instrucción y Material del Arma de Aviación Militar.

Esta Presidencia ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Francia, Alemania y Bélgica, con arreglo a las instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. número 101) y Ordenes circulares de 5 de Mayo de 1927, 27 de Junio y 9 de Septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de Agosto de 1934.

P. D.,

LUIS BUIXAREU

Señor Director general de Aeronáutica.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### ORDENES

Excmo. Sr.: Vengo en nombrar para la Secretaría vacante por traslación de D. Antonio Rodríguez Gil que la desempeñaba, en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Valderrobres, a D. Francisco Buitrón Fernández, primero de los aspirantes, propuesto con el número 82 por el Tribunal de las oposiciones celebradas con arreglo a la convocatoria de 17 de Junio de 1933.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 11 de Agosto de 1934.

VICENTE CANTOS FIGUEROLA

Señor Presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Grandas de Salime, de cuarta clase, a D. José P. Castellano Vinuesa, que figura con el número 37 en el Escalafón del Cuerpo de Aspirantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 11 de Agosto de 1934.

VICENTE CANTOS FIGUEROLA

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien

nombrar para el Registro de la Propiedad de San Sebastián de la Gomera, de cuarta clase, a D. Marcelino Piñel Miguel, que figura con el número 38 en el Escalafón del Cuerpo de Aspirantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 11 de Agosto de 1934.

VICENTE CANTOS FIGUEROLA

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### ORDEN

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado conceder el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación a las clases e individuos del Instituto de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con D. Joaquín Guerrero Salinas y termina con Domingo Pedruelo Blanco, por cumplir la edad reglamentaria que señala el Decreto de 19 de Julio de 1927 (C. L. número 224); disponiendo que por fin del presente mes sean dados de baja en el Instituto a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de Agosto de 1934.

P. D.,

ADOLFO SISTO

Señores Director general de la Deuda y Clases pasivas, Inspector general de Carabineros y Jefe de la Comandancia de Carabineros de ...

### RELACIÓN QUE SE CITA

#### Suboficiales.

D. Joaquín Guerrero Salinas, de la Comandancia de Figueras, para Barcelona.

D. Benito Muiños Arribas, de la de Navarra, para Grove (Pontevedra).

#### Sargentos.

Pelayo Martínez Escudero, de la Comandancia de La Coruña, para El Ferrol (La Coruña).

Ensebio Torres Marturet, de la de Tarragona, para Tarragona.

#### Carabineros.

Francisco García Aguilera, de la Comandancia de Almería, para Almería.  
Virginio Conde García, de la de Badajoz, para Olot (Gerona).

Agustín Olalla Rivas, de la de Baleares, para Esporlas (Baleares).

Antonio Peña Reja, de la de Huelva, para Huelva.

Luis Fernández Alvarez, de la de Orense, para Prado (Orense).

José Díaz Rodríguez González, de la de Orense, para Grou (Orense).

Domingo Pedruelo Blanco, de la de Vizcaya, para Bilbao (Vizcaya).

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### ORDENES

Vista la instancia del Veterinario primero de Sanidad Militar, con destino en 14.º Tercio de la Guardia civil, D. Francisco Soto y de Usa, en súplica de que se le conceda la diferencia entre la gratificación de "Equipo y montura" correspondiente a su empleo, que es la que, según el Decreto de reorganización de la Guardia civil de 28 de Julio de 1933 (GACETA número 223), debía percibir y la que viene abonándosele desde Agosto de 1933, perteneciente al Veterinario segundo, porque en el Presupuesto de dicho año, y no obstante lo dispuesto en el citado Decreto, se consignó para esta gratificación cantidad inferior a la que correspondía para el Oficial Veterinario de plantilla en el 14.º Tercio; y teniendo en cuenta la certeza de las razones que alega y que el personal de plantilla debe percibir íntegros los devengos propios de su empleo mientras taxativamente no se haga excepción sobre el particular,

He resuelto se le reconozca el derecho a dicha diferencia desde Agosto de 1933, inclusive, hasta fin del año actual, y que la reclamación de dicha diferencia, que no estaba reconocida anteriormente, tenga el mismo carácter y se realice, por lo que represente hasta fin de Junio último, en la misma forma que a los incursos en el Decreto de 22 de Junio anteriormente citado y Orden circular de igual mes (GACETAS números 178 y 181), referente a que se practique, con cargo al Presupuesto vigente, si para ello hubiese existencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Junio de 1934.

P. D.,

**EDUARDO BENZO**

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Resultando insuficiente el plazo de dos meses que para declarar las armas los que las tenían sin documentos se concedió el 15 de Junio último (GACETA del 16), ampliando el que concedía el Reglamento fecha 13 de

Febrero anterior sobre fabricación, comercio, uso y tenencias de armas, el que termina el 16 del actual,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer quede ampliado, por última vez, en dos meses más a estos efectos, bastando para ello que los poseedores se presenten en las referidas intervenciones de armas con las que deseen legítimar o una simple nota de la reseña de ella y acompañe la licencia de la misma por lo que respecta a particulares, y en los que afecta a los demás funcionarios, bastará que por éstos se dé la reseña de las armas y la licencia y que ésta sea expedida por las Autoridades que cita el referido Reglamento si llevan fecha posterior; no poniéndose por las Autoridades encargadas de expedir estos documentos reparo alguno para ello, debiendo, transcurrido este plazo, que será el último, incautarse de todas las que se presenten a estos fines y no puedan acreditar se hallan comprendidas en el artículo 57 y que procedan de herencia exclusivamente, denunciando a sus poseedores por tenencia ilícita de armas, según preceptúa el mencionado Reglamento.

Transcurrido este plazo de dos meses, serán convertidas a chatarra en las cabeceras de Comandancia y en los Puestos las que se encuentren, ya sean armas cortas o largas, de cañones estriados, depositadas, requisadas, tengan o no recibo los propietarios de las mismas, que en dicho plazo tendrán obligación de retirar si desean conservarlas y estén provistos de la documentación exigida, proveyéndose de guía, si están en posesión de la licencia vigente y les faltase este requisito.

Madrid, 13 de Agosto de 1934.

**RAFAEL SALAZAR ALONSO**

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: Con el fin de cumplir la Orden ministerial de fecha 12 de Mayo último (GACETA número 138), sobre constitución de una Comisión que en representación del Estado estudie, unifiqué y coordine todo lo legislado hasta la fecha sobre armas, explosivos y cartuchería y atienda a la vez a las solicitudes que pueda presentar la Cámara Armera de Eibar,

Este Ministerio ha resuelto, como orientación general de su actuación, que la representación patronal presente por escrito a la del Estado las peticiones encaminadas a modificar aquellas otras que originen perjuicio a su industria, las que serán estudiadas y

discutidas por ambas para determinar su viabilidad y justicia, procediendo seguidamente a coordinar todo lo legislado sobre armas y lo referente a materias explosivas, introduciendo cuantas modificaciones crean pertinentes, pero siempre a base de que sea rigurosa la fiscalización en fábricas y talleres, así como en la circulación de las armas y materias explosivas, para evitar el contrabando, robos y hurtos en las expediciones, y una vez terminados los trabajos, los cursará su presidente a este Ministerio para la resolución que proceda.

Los representantes de los distintos Ministerios y demás dependencias correspondientes al Estado que figuran en la Comisión se presentarán al Gobernador civil de Guipúzcoa, como Presidente, el día 18 del presente mes, de quien recibirán las instrucciones al efecto para que puedan dar principio los trabajos encomendados, quedando constituidas éstas por los señores siguientes:

#### *Representación del Estado.*

Presidente, Excmo. Sr. Gobernador civil de Guipúzcoa.

Vocales técnicos:

Por el Ministerio de Marina, Coronel de Artillería de la Marina Militar D. Luis Monreal Pilón.

Por el de la Guerra, Comandante de Artillería con destino en el tercer Regimiento pesado D. José Otero y Montes de Oca.

Por el de Hacienda, el Delegado de dicho Ministerio en Guipúzcoa, D. Rafael Gimeno Lassala.

Vocales:

Por la Dirección general de Seguridad, Comisario de primera clase don Vicente Galera Marfil; Agente de primera clase D. Galo Ventura de Hoyo.

Por el Instituto de la Guardia civil, Teniente Coronel D. Francisco Monterde Hernández y Capitán D. José Garrigós Bernabéu.

#### *Representación Armera.*

D. Lázaro Aramberri, D. Isaac Irusta y D. José González Orbea.

Por las Sociedades obreras, D. Turburcio Eguía.

Por la Unión Española de Explosivos, D. José María Vázquez de Castro.

Por la Asociación Española de Expendedores de armas y municiones, D. Eduardo Trigo Font.

El Presidente, por su parte, comunicará la presente disposición a la representación de la Cámara Armera y Unión Española de Explosivos, para que puedan redactar las peticiones que les afecten y que crean justas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de Agosto de 1934.

RAFAEL SALAZAR ALONSO

Señores Ministros de la Guerra, Marina, Hacienda, Director general de Seguridad, Inspector general de la Guardia civil y Gobernador civil de Guipúzcoa.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Gloria Giner García, Profesora numeraria de Escuela Normal, en situación de excedente, solicitando su reingreso:

Teniendo en cuenta que a la señora Giner García le fué concedida la excedencia voluntaria por Orden ministerial de 15 de Septiembre de 1932, habiendo cumplido, por lo tanto, el tiempo mínimo en esta situación,

Este Ministerio ha acordado concederle el reingreso, de acuerdo con lo determinado en las Leyes de 27 de Julio de 1918 y 11 de Septiembre de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Agosto de 1934.

P. D.,

RAMON PRIETO

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito:

Resultando que en virtud de concursillo obtuvieron sus actuales destinos en el Grupo Escolar "Joaquín Sorolla", de Madrid, los Maestros D. Manuel Carnero Escribano y otros que con él recurren:

Resultando que por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha 14 de Mayo (GACETA del 15) se dispuso que los Maestros que obtuvieren destino en concursillos no podrán tomar parte en otros que puedan celebrarse durante el transcurso de dos años:

Resultando que contra esta disposición reclamaron los recurrentes, con fecha 31 de Mayo, y la Dirección general de Primera enseñanza desestimó dicha reclamación por decreto marginal:

Resultando que los interesados se alzan ante este Ministerio contra la resolución mencionada, alegando que la Orden recurrida es lesiva a sus dere-

chos profesionales, ya que de existir al tiempo de la convocatoria, acaso no hubiesen solicitado trasladarse:

Visto el informe de la Inspección central de Primera enseñanza:

Considerando que la Orden recurrida, lejos de lesionar derechos, favorece a los reclamantes, ya que éstos, al solicitar sus actuales Escuelas, hubieron de tener presente que el artículo 74 del vigente Estatuto del Magisterio primario limita en tres años la permanencia en los destinos respectivos para poder solicitar Escuela distinta a la que sirven; tiempo que se redujo a dos años en lo que respecta a concursillos por la repetida Orden que se impugna:

Considerando que la Administración ha de ir fijando en cada momento oportuno, y a medida que la experiencia y las necesidades lo aconsejen, las normas a que han de ajustarse los derechos de los Maestros para acudir al concursillo, siempre mirando al mejor funcionamiento de la enseñanza.

Teniendo en cuenta que las razones aducidas por los recurrentes no desvirtúan en nada los fundamentos de la Orden que se impugna y de la resolución contra la cual se recurre, antes bien los afianzan,

Este Ministerio ha tenido a bien desestimar en todas sus partes el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Carnero Escribano, D. Francisco Bravo, D. Nemesio González, D. Alfredo Rolán, doña Eulalia Gadea, doña María del Carmen Blanco, D. Luis Conejo, don Luis Huerta, D. J. García, doña María Josefa Varela, doña Victoria Angulo, doña María del Pilar Tello, doña Josefina Alvarez, doña Aurora Villaoz, doña Nemesia Rodríguez, doña María Josefa Fernández, doña Petra Blanco y doña Soledad Porras, Maestros del Grupo Escolar "Joaquín Sorolla", de Madrid.

Lo que digo a V. SS. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Agosto de 1934.

P. D.,

RAMON PRIETO

Señores Director general de Primera enseñanza, Presidente del Consejo provincial y Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º del Real decreto-ley (número 268) dictado por la Presidencia del Consejo de Ministros el 16 de Diciembre de 1929, concediendo

derecho al anticipo reintegrable por suma igual al importe de una o dos pagas mensuales a los funcionarios públicos; y vista la propuesta formulada por el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de Cáceres,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe-Habilitado para anticipos reintegrables al personal de todas clases dependiente de este Ministerio, incluso los Porteros del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, adscritos al mismo, en la provincia de Cáceres, a don Benito Avilés Velasco, Oficial de Administración civil.

Lo digo V. II. para su conocimiento y debidos efectos. Madrid, 8 de Agosto de 1934.

P. D.,

JOSE M.ª ALVAREZ MENDIZABAL

Señores Directores generales, Jefe Habilitado del Servicio central de Anticipos reintegrables, Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio e Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de Toledo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ORDENES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que dirige a este Ministerio doña Antonia Esteva y Canet, industrial, domiciliada y matriculada en Palma de Mallorca, en la que expone que, disuelta con las formalidades legales la razón social "Hijos de Antonio Esteva y Oliver", de la que formaba parte, se ha hecho cargo, con carácter individual, de todos los negocios y obligaciones de la citada firma mercantil; y solicita que las autorizaciones de admisión temporal de hojalata para la fabricación de envases destinados a la exportación de conservas vegetales y turrones, otorgadas a favor de la Sociedad dicha por Ordenes de los Ministerios de Hacienda y de Agricultura, Industria y Comercio, de fechas 17 de Diciembre de 1928 y 11 de Agosto de 1932, respectivamente, se transfieran a su nombre, para poder desarrollar, en la propia localidad, los mismos negocios a que venía dedicándose la disuelta Compañía mercantil:

Resultando que se han comprobado los extremos expuestos en la solicitud con la aportación de una copia simple, debidamente reintegrada y autorizada, de la escritura de disolución de Sociedad, otorgada en 17 de Agosto de 1932 ante el Notario de Palma de Mallorca D. Pedro Alcover y Maspons:

Resultando que por Real orden del Ministerio de Hacienda, de 17 de Diciembre de 1928, se autorizó la admisión temporal de hojalata para la construcción de envases destinados a la exportación de conservas vegetales a favor de "Hijos de Antonio Esteva y Oliver", de Palma de Mallorca, y por Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 11 de Agosto de 1932, a nombre de la propia entidad, se concedió igual admisión para el envasado y exportación de turrones, con cuentas corrientes independientes en la Aduana de la capital citada; y

Considerando que las disposiciones en vigencia sobre Admisiones temporales no se oponen a lo instado, ni ello supone quebranto alguno para los intereses del Tesoro, pues los negocios mercantiles de la disuelta razón social, a los que van anejas las condiciones de admisión temporal, habrán de continuarse por doña Antonia Esteva y Canet en la misma forma e idénticas garantías,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, ha acordado disponer que las autorizaciones de admisión temporal de hojalata en blanco, sin obrar, otorgadas por Ordenes de los Ministerios de Hacienda y Agricultura, Industria y Comercio, de 17 de Diciembre de 1928 y 11 de Agosto de 1932, respectivamente, a favor de "Hijos de Antonio Esteva y Oliver", con cuentas corrientes matrices independientes en la Aduana de Palma de Mallorca, se transfieran, en iguales condiciones y con todos sus derechos y obligaciones, a nombre de doña Antonia Esteva y Canet, industrial, domiciliada y matriculada en dicha capital, como continuadora de los mismos negocios mercantiles a que venía dedicándose la razón social disuelta.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid a 8 de Agosto de 1934.

VICENTE IRANZO

Señores Ministro de Hacienda y Director general de Comercio y Política Arancelaria.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que dirige a este Ministerio D. Enrique García Oviedo, almacenista-exportador de aceitunas aderezadas, matriculado y domiciliado en Sevilla, calle de Patricio Sáenz, número 22, en la que solicita autorización para importar, en régimen

de admisión temporal, hojalata en blanco, sin obrar, para la construcción de envases destinados a la exportación de dichos productos, señalando para la importación y exportación la Aduana de la capital citada:

Resultando que, con referencia a lo instado, no se ha producido reclamación alguna en el plazo reglamentario:

Vistos los informes que se han emitido, favorables en un todo a la petición:

Considerando que la admisión temporal que se solicita se basa en otras de carácter tipo otorgadas por diferentes disposiciones en vigencia y reglamentadas por el artículo 135 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas:

Considerando que se ha dado exacto cumplimiento a cuanto prescriben la Ley de 14 de Abril de 1888 y el Reglamento para su aplicación de 16 de Agosto de 1930, y que por tanto es procedente el acuerdo de este Ministerio, según lo que determina el párrafo tercero del artículo 6.º del Reglamento citado; y

Considerando que como medio de fomentar la exportación conviene liberar a las conservas nacionales del gravamen inicial de los derechos de Arancel de la hojalata invertida en el envase, lo que supone determinado margen de favor, que ha de redundar en beneficio de la contratación de dichos productos en los mercados extranjeros,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección general de Comercio y Política arancelaria, acuerda disponer:

1.º Se autoriza la admisión temporal de hojalata en blanco, sin obrar, para su transformación en envases destinados a la exportación de aceitunas en conservas, a favor, y precisamente a su nombre, de D. Enrique García Oviedo, comerciante exportador del citado producto, domiciliado y matriculado en Sevilla.

2.º Como se solicita, la importación de la hojalata se efectuará por la Aduana de Sevilla, la que queda habilitada como matriz a todos los efectos reglamentarios; y la exportación de los envases con aquélla fabricados, preparados para el transporte y acondicionamiento de las aceitunas en conserva, se realizará por la misma Aduana.

3.º De acuerdo con lo que determina el artículo 8.º del citado Reglamento, y de conformidad con lo ya establecido para casos análogos, se otorga la presente autorización con carácter permanente y condicionada a que la transformación de la hojalata importada y su consiguiente reexportación se realice

precisamente dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha de las respectivas importaciones.

4.º El beneficiario de esta admisión temporal queda obligado al afianzamiento de los correspondientes derechos de Arancel, de la hojalata a importar, en la forma que determina el artículo 4.º del Reglamento de 16 de Agosto de 1930.

5.º Para la justificación de las reexportaciones serán documentos suficientes las facturas originales o sus copias certificadas, expedidas por la Aduana de salida; y en cuanto a determinadas formalidades a cumplir respecto a documentación, contabilidad y demás particulares propios de la práctica de los servicios, deberá atenderse el concesionario a lo dispuesto en el artículo 135 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas y a las instrucciones que a tales efectos puedan dictarse por el Ministerio de Hacienda, para que sirvan de norma a las Aduanas y a los importadores.

6.º En los despachos de importación de la hojalata se tomarán muestras duplicadas de las diferentes clases de hojas o planchas, según su grueso y calidades, anotándose para cada una de las muestras obtenidas el peso por metro cuadrado, al objeto de las comprobaciones que la Administración, en el ejercicio de las funciones de orden fiscal que le son propias, haya de realizar a la reexportación y durante el proceso de transformación industrial, a cuyo efecto deberá consignarse de manera expresa, en las facturas de exportación, el peso total de la mercancía envasada, la clase, tamaño y peso de los envases, así como el número de éstos, acompañando muestras sin soldar de los mismos, para que la Aduana de salida pueda comprobar y expedir certificación de la cantidad de hojalata exportada, a los fines de cancelación de las obligaciones prestadas.

7.º Se cumplimentará cuanto prescribe la vigente legislación sobre Admisiones temporales, adoptándose por la Dirección general de Aduanas las medidas que la práctica del servicio aconseje para la debida exactitud en las comprobaciones.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 8 de Agosto de 1934.

VICENTE IRANZO

Señores Ministro de Hacienda y Director general de Comercio y Política arancelaria.

**ADMINISTRACION CENTRAL****MINISTERIO DE ESTADO****DIRECCION DE ADMINISTRACION****SECCION DE ASUNTOS JURIDICOS**

El Cónsul de España en Santiago de Cuba participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Sánchez Sánchez, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), de setenta y cuatro años de edad, propietario, ocurrido el 7 de Junio último.

Madrid, 9 de Agosto de 1934.—El Director, P. D., Bertrán de Lis.

El Cónsul general de España en Londres participa a este Ministerio el fallecimiento del español Alfonso Blanco Mendoza, natural de Barceloneta, nacido en Junio de 1887, marinero, ocurrido a bordo del vapor inglés "Grangepark" el día 28 de Enero último, cuando navegaba a los 42,55 de latitud y 12,58 de longitud oeste.

Madrid, 10 de Agosto de 1934.—El Director, P. D., Bertrán de Lis.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****GOBIERNO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA****DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO****Concurso.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de fecha 10 de Abril último, que rige con carácter provisional para los concursos y nombramientos de los funcionarios de la carrera judicial con jurisdicción en Cataluña, son anunciadas para su provisión por concurso, con sujeción a las normas establecidas en el citado Decreto, dos vacantes de Magistrado de la Audiencia provincial de Lérida y una de la de Gerona.

Los aspirantes a las mencionadas plazas presentarán las respectivas instancias en el Departamento de Justicia y Derecho de la Generalidad de Cataluña, dentro del término de quince días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio, y las mismas habrán de tener entrada en el Registro del Departamento antes de las catorce horas del día en que expire el plazo.

En las instancias se harán constar las circunstancias y se cumplirán los requisitos que se establecen en el artículo 3.º del mencionado Decreto.

Todos los concursantes habrán de acreditar el conocimiento del Derecho civil catalán y someterse, a tal fin, a la práctica de los siguientes ejercicios:

Primero. Exposición verbal durante el término máximo total de treinta minutos, de dos temas escogidos a la suerte del Programa que aparece inserto en el *Boletín Oficial de la Ge-*

*neralidad de Cataluña*, de 19 de Mayo pasado, y en la GACETA DE MADRID del 26 del propio mes.

Segundo. Redacción de un dictamen referente a materia de Derecho civil catalán, elegido a la suerte por uno de los concursantes entre las papeletas correspondientes que el Tribunal habrá preparado. Para este ejercicio el concursante dispondrá de un término máximo de ocho horas, podrá consultar los textos legales que se procure con la intervención del Secretario del Tribunal, y estará obligado a consignar en su trabajo las obras consultadas.

Los concursantes que no verifiquen en catalán los ejercicios correspondientes al Derecho civil catalán, habrán de acreditar el conocimiento de la lengua catalana mediante los ejercicios siguientes:

1.º Traducción directa del catalán al castellano de un texto escogido cada vez por el Tribunal.

2.º Traducción inversa del castellano al catalán de un texto, que el Tribunal escogerá en cada caso.

Estas pruebas no podrán durar más de treinta minutos cada una.

Los concursantes que soliciten expresamente una prórroga para no practicar inmediatamente los ejercicios acreditativos del conocimiento del Derecho y del idioma catalán, o que no obtengan la aprobación de los mismos, podrán asimismo ser nombrados para la plaza que soliciten, cuando no haya concursantes exentos o declarados aptos, con la condición precisa de que justifiquen, dentro del término de un año, a contar desde su designación, el conocimiento del Derecho y del idioma catalán, y si no lo acreditan cesarán en sus cargos al expirar el mencionado término, y quedarán en situación de excedencia voluntaria, sin poder concursar otros cargos en Cataluña, a menos de someterse previamente a la práctica de los mencionados ejercicios.

Los ejercicios correspondientes se celebrarán en Barcelona, y para su práctica serán convocados los concursantes oportunamente, mediante anuncio que se publicará en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña*.

Entre los concursantes que prueben el conocimiento del Derecho civil y de la lengua catalana serán nombrados con preferencia, para cubrir las vacantes anunciadas, los funcionarios que cuenten con más antigüedad de servicios efectivos en la categoría.

En el caso que el concurso sea declarado desierto, la Generalidad de Cataluña tiene la facultad de nombrar libremente, para cubrir las plazas anunciadas, a funcionarios del Escalafón de la carrera judicial que voluntariamente acepten la designación. Barcelona, 1.º de Agosto de 1934. El Presidente de la Generalidad, encargado del despacho del Departamento de Justicia y Derecho, Luis Companys.

**DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO**

Con fecha 30 de Julio de 1934 se concede la jubilación al Notario de Murcia D. Félix Martínez Ibáñez.

Con fecha 30 de Julio de 1934 se concede la jubilación al Notario de Gijón D. Gonzalo Valledor Ron.

Con fecha 30 de Julio de 1934 se concede la jubilación al Notario de Valdepeñas D. José González-Román y González-Elipe.

Con fecha 30 de Julio de 1934 se concede la jubilación al Notario de Ocaña D. Manuel Santos Rodríguez.

Se hallan vacantes las siguientes Notarías, que han de proveerse en los turnos que se expresan, establecidos en las reglas A) y B) del artículo 13 del Reglamento para la organización y régimen del Notariado, reformado por Real decreto de 21 de Agosto de 1929 (GACETA del 26).

**NOTARIAS DE PRIMERA CLASE****Turno 1.º—Antigüedad en la carrera.**

1. Gijón.—(Por jubilación de don Gonzalo Valledor Ron.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.

2. Linares.—(Por traslación, en virtud de oposición, de D. Florencio Porpeta Clérigo, y haber quedado desierta su provisión en las oposiciones entre Notarios convocados en la GACETA DE MADRID de 4 de Febrero último.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

**Turno 2.º—Antigüedad en la clase.**

3. Murcia.—(Por jubilación de don Félix Martínez Ibáñez.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

4. San Sebastián.—(Por traslación, en virtud de oposiciones entre Notarios, de D. Rodrigo Molina Pérez.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Pamplona.

**Turno 3.º—Ascenso en la categoría.**

5. Cartagena.—(Por traslación, en virtud de oposiciones entre Notarios, de D. Rafael Núñez Lagos.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

**NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE****Turno 1.º—Antigüedad en la carrera.**

6. Coin.—(Por traslación de D. José Palmés Simó.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

7. Azuaga.—(Por traslación, en virtud de oposiciones entre Notarios, de D. Fulgencio Echaide Aguinaga.) Distrito de Llerena, Colegio de Cáceres.

8. Osuna.—(Por ídem, en virtud de ídem íd., de D. Gonzalo Martínez-Parado Martín.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

9. Alcaudete.—Distrito de Alcalá la Real, Colegio de Granada.

10. Noya.—(Por traslación, en virtud de oposiciones entre Notarios, de D. Lamberto García Atance.) Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

**Turno 2.º—Antigüedad en la clase.**

11. Novelda.—(Por defunción del electo D. Marcos Pérez Cádiz.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
12. Manzanares.—(Por traslación de D. José de Eguizábal y Alonso de León.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.
13. Mérida.—(Por traslación, en virtud de oposiciones entre Notarios, de D. Germán Pérez Olivares.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.
14. Requena.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
15. Onteniente.—(Por traslación, en virtud de oposiciones entre Notarios, de D. Joaquín Antuña Montoto.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
16. Tudela.—(Por ídem, en virtud de ídem ídem, de D. Mariano Benítez de Lugo y Reymundo.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Pamplona.

**Turno 3.º—Ascenso en la categoría.**

17. Alcira.—(Por traslación de don Claudio Miralles Gaona.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
18. Chantada.—(Por ídem, en virtud de oposiciones entre Notarios, de D. José Montero Losada.) Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.
19. Villena.—(Por ídem, en virtud de ídem ídem, de D. Fernando Poveda Martín.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
20. Monóvar.—(Por ídem, en virtud de ídem ídem, de D. Martín Perea Martínez.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
21. Loja.—(Por ídem de D. Salvador Escribano y Escribano.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.
22. Arcos de la Frontera.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

**NOTARIAS DE TERCERA CLASE****Antigüedad en la carrera.**

23. Amorebieta.—Distrito de Durango, Colegio de Burgos.
24. Liria.—(Por traslación de don Lucio José Salvia Fernández.) Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
25. Lubrín.—Distrito de Vera, Colegio de Granada.
26. Bollullos.—Distrito de La Palma, Colegio de Sevilla.
27. Elgoibar.—Distrito de Vergara, Colegio de Pamplona.
28. Colunga.—Distrito de Villaviciosa, Colegio de Oviedo.
29. San Javier.—Distrito de Murcia, Colegio de Albacete.
30. Villarrubia de los Ojos.—Distrito de Daimiel, Colegio de Albacete.
31. Formoselle.—Distrito de Bermillo de Sayago, Colegio de Valladolid.
32. Calasparra.—Distrito de Caravaca, Colegio de Albacete.
33. Sepúlveda.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.
34. Abanilla.—Distrito de Cieza, Colegio de Albacete.
35. Berlanga.—Distrito de Llerena, Colegio de Cáceres.

36. Gata.—Distrito de Denia, Colegio de Valencia.

37. Tamames.—Distrito de Sequeros, Colegio de Valladolid.

38. Benilloba.—Distrito de Cocentaina, Colegio de Valencia.

39. Eoltaña.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Zaragoza.

40. Buñol.—Distrito de Chiva, Colegio de Valencia.

41. Benavides de Orbigo.—Distrito de Astorga, Colegio de Valladolid.

42. Valverde del Camino.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

43. Ubrique.—Distrito de Grazalema, Colegio de Sevilla.

44. Posadas.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

45. Carranza.—Distrito de Valmaseda, Colegio de Burgos.

46. Tardienta.—Distrito de Huesca, Colegio de Zaragoza.

47. Biar.—Distrito de Villena, Colegio de Valencia.

48. Puente la Reina.—Distrito de Pamplona, Colegio de Pamplona.

49. Sorbas.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

50. Valoria la Buena.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

51. Segura de León.—Distrito de Fregenal de la Sierra, Colegio de Cáceres.

52. Motilla del Palancar.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

53. Castillo de las Guardas.—Distrito de Sanlúcar la Mayor, Colegio de Sevilla.

54. Frómista.—Distrito de Carrión de los Condes, Colegio de Valladolid.

55. Selva.—Distrito de Inca, Colegio de Baleares.

56. Potes.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

57. Albocácer.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

58. Segura.—Distrito de Azpeitia, Colegio de Pamplona.

59. Cebreros.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

60. Villar del Arzobispo.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

61. Carcabuey.—Distrito de Priego, Colegio de Sevilla.

62. Escacena del Campo.—Distrito de La Palma, Colegio de Sevilla.

63. El Carpio.—Distrito de Bujalance, Colegio de Sevilla.

64. Porriño.—Distrito de Túa, Colegio de La Coruña.

65. Yepes.—Distrito de Ocaña, Colegio de Madrid.

66. Murias de Paredes.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

67. Boal.—Distrito de Castropol, Colegio de Oviedo.

68. San Bartolomé de Nava.—Distrito de Infesto, Colegio de Oviedo.

69. Cabuérniga.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

70. Begújar.—Distrito de Baeza, Colegio de Granada.

71. Molina de Aragón.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

72. Colmenar.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

73. Buitrago.—Distrito de Torrelaguna, Colegio de Madrid.

74. Torrelaguna.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

75. Ocaña.—Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia—o telegrama, tratándose de Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas—las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos diferentes, sujetándose en todo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 27 del Reglamento notarial, reformado por Real decreto de 25 de Junio de 1928 (GACETA del 26), entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (regla 4.ª), la de posesión de la primera Notaría servida y no la del título.

Las instancias o telegramas, en su caso, se presentarán o dirigirán a esta Dirección general, según lo dispuesto en el citado artículo 27 (reformado) del Reglamento notarial, expresando en ellas que por la Notaría o Notarías que pretenden no incurrir en la incompatibilidad a que se refiere el artículo 135, así como también han de expresar claramente la fecha de antigüedad en su categoría. Los que soliciten Notarías de capital de Colegio, consignarán en sus instancias el día, mes y año de su nacimiento.

*Nota.*—Las Notarías de Bilbao (por traslación, en virtud de oposiciones entre Notarios, de D. Luis Hernández González); Vitoria (por traslación de D. Saturnino Echenique y Meoqui); Caravaca (por traslación de D. Antonio Fresneda Barrera); Totana (por traslación, en virtud de oposiciones entre Notarios, de D. Juan Antonio González Gallo); Valdepeñas (por jubilación de D. José González-Román y González-Elipe); Plasencia (por traslación de D. Constancio Martínez Cuesta), y Aguilar (por traslación de D. Dámaso Antonio Bustillo de Acha); han correspondido al turno 4.º de oposición entre Notarios.

Las Notarías de Matapozuelos, Ayerbe, Melgar de Fernamental, Guadalupe y Oriá se destinan a la oposición directa y libre, con arreglo a lo dispuesto en la regla B) del artículo 13 del Reglamento del Notariado, reformado por Real decreto de 21 de Agosto de 1929.

Las Notarías de Reus (por traslación, en virtud de oposiciones entre Notarios, de D. Antonio Vázquez Campo); Tarrasa (por ídem, en virtud de ídem ídem, de D. José María Foncillas Loscertales); Figueras (por traslación de D. Manuel Gas Mañá); Cassá de la Selva, La Cenia, Espluga de Francolí, Cornudella, Falset, Palamós, Granollers, Hostalrich, Borjas Blancas, Gandesa y Benifallet, se excluyen de esta convocatoria, por corresponder su provisión a la Generalidad de Cataluña, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 8 de Junio de 1933 (GACETA del 9), sobre adaptación de los servicios del Notariado.

Finalmente, la Notaría de Dueñas queda amortizada por haber sido suprimida por la Demarcación Notarial vigente.

Madrid, 10 de Agosto de 1934.—El Director general, Casto Barahona.

**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL**

*Relación de los avances catastrales aprobados por esta Dirección general desde 1.º de Julio de 1933 hasta el 30 de Junio de 1934.*

*Almería.*—Euit, Félix y Gador.

*Ávila.*—Hoyocasero, Mingorría, Muñogrande, Narrillos del Rebollar, Navarredondilla, Navaquesera, Riocabado y Santa María del Arroyo.

*Badajoz.*—Valdecaballeros.

*Cáceres.*—Cachorrilla, Casillas de Coria, Grimaldo, Guijo de Santa Bárbara, Holguera, Huélagá, Moraleja, Morcilló, Pescueza, Portaje, Rioloños y Viandar de la Vera.

*Cuenca.*—Buenache de Alarcón, Villagaría del Llano y Villanueva de la Jara.

*Granada.*—Murtas.

*Guadalajara.*—Casar de Talamanca (El), Centenera, Ciruelas, Espinosa de Henares, Friépal, Galápagos, Málaga del Fresno, Marchamalo, Mesones de Usera, Robledillo de Mohernando, Taracena, Torrejón del Rey, Tórtola de Henares, Usanos, Valdarachas, Valde-roches, Valdenuño Fernández, Villaseca de Uceda, Villaseca de Henares, Viñueles y Yunquera de Henares.

*Huelva.*—El Granado.

*Murcia.*—Yecla.

*Palencia.*—Antigüedad, Espinosa de Cerrato, Monzón de Campos, Torremormojón, Valdecañas de Cerrato, Villalobón, Villaumbrales y Villaviudes.

*Salamanca.*—Cabaco (El), Casas del Conde, Garcibuey, Ledrada, Navarredonda de la Rinconada, Santibáñez de Béjar, Santibáñez de la Sierra y Sotoserrano.

*Segovia.*—Escalona del Prado, Pinarnegrillo, Puebla de Pedrosa, Samboral, San Martín y Mudrián, y Torreglesias.

*Soria.*—Ballubas de Abajo, Ballubas de Arriba, Paones y Yelo de Medina-celi.

*Valencia.*—Alberique, Algemesí, Alcira, Bellús, Bugarra, Losa del Obispo, Llosa de Ranes, Masalaves, Pueblalarga, San Juan de Enova, Señera y Vallés.

*Valladolid.*—Aldea de San Miguel, Bobadilla del Campo, Lomoviejo, Nuevavilla de las Torres, Pozal de Gallinas, Torrecilla de la Orden y Traspinedo.

*Zamora.*—Alfaraz, Bóveda de Toro, Cuelgamures, Fuentelapeña, Fuenteelcarnero, Gamones, Gáname, Mayalde, Peñausende, Villaseca de la Guareña, Villaescusa y El Maderal.

*Zaragoza.*—Cuerlas (Las), Fuembuena, Gallocanta, Luesma, Mara, Miedes, Nombrevilla, Ruesca, Torralbilla, Villadoz, Villafeliche y Villarreal de Huerva.

Madrid, 8 de Agosto de 1934.—El Director general, P. A., Nicolás María Dalmau.

**DIRECCION GENERAL DE LO CONTENCIOSO DEL ESTADO**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Alcalde Presidente del

Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco, solicitando la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, para los pertenecientes a la fundación denominada "Federico Tejedor":

Resultando que con la instancia presentada, no se acompaña más documento que un certificado en el que se hace constar los bienes pertenecientes a la fundación, constituidos por títulos de la Deuda pública:

Considerando que el artículo 262 del Reglamento del impuesto de Derechos reales y sobre transmisión de bienes de 16 de Julio de 1932, dispone que al solicitarse la exención deberán presentarse los documentos fundacionales, Estatutos o Reglamentos de la institución, si los hubiere y, en su defecto, información judicial para perpetua memoria y el traslado de la Real orden o de la Orden de clasificación dada por el Ministerio correspondiente, ninguno de cuyos documentos han sido presentados:

Considerando que las exenciones del impuesto han de justificarse conforme a lo determinado en el Reglamento, debiendo acompañar al efecto y con la instancia los documentos necesarios, siendo la falta de tal justificación motivo bastante para denegar el beneficio, pues se omite la prueba necesaria para poder otorgarlo, Ordenes ministeriales de 12 de Abril, 24 y 25 de Noviembre de 1919:

Considerando que el artículo 261 del Reglamento anteriormente citado dispone gozarán de exención del impuesto los bienes que de una manera directa e inmediata, sin interposición de personas, se hallen afectos o adscritos a la realización de un objeto benéfico, no concurriendo tampoco en los bienes pertenecientes a la Fundación solicitante, dicho requisito de la adscripción, por no haberse convertido en láminas intransferibles, conforme a lo dispuesto en los Reales decretos de 14 de Marzo de 1899, 27 de Septiembre de 1912 y Real orden de 30 de Abril de 1926, por lo que procede denegar la exención solicitada:

Considerando que la competencia para la resolución de los expedientes de exención del referido impuesto está atribuida a este Centro directivo por el párrafo 4.º del artículo 272 del precitado Reglamento,

La Dirección general de lo Contencioso del Estado acuerda denegar la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas para los pertenecientes a la fundación denominada "Federico Tejedor", instituida en Boadilla de Rioseco, por falta de justificación de requisitos legales.

Madrid, 2 de Agosto de 1934.—El Director general, Campo Redondo. Señor Delegado de Hacienda de Pa-lencia.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Ilmo. Sr.: Estando vacantes las Intervenciones de fondos que figuran en la adjunta relación,

Esta Dirección general anuncia un

concurso para su provisión en propiedad, por término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en la GACETA DE MADRID, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Podrán tomar parte en el presente concurso todos los individuos que pertenezcan al Cuerpo de Interventores de fondos de la Administración local, tanto los que se encuentren desempeñando otra Intervención como los que estén en expectación de destino, siempre que tengan la capacidad legal respectiva para optar a la Intervención que soliciten, conforme a las prescripciones del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, Reales decretos de 23 de Agosto de 1926 y 14 de Noviembre de 1929.

También podrán tomar parte en el mismo los Depositarios declarados aspirantes al Cuerpo de Interventores por Decreto de 27 de Febrero último, con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la citada disposición, por lo cual sólo podrán solicitar las vacantes que en la relación que se publica a continuación figuren como desiertas en el concurso de 14 de Marzo último, único celebrado después de publicado el Decreto de referencia.

2.ª Las instancias, documentadas, podrán presentarse en el Gobierno civil de la provincia respectiva o directamente en la misma Corporación donde exista la vacante.

3.ª Los concursantes podrán solicitar en una sola instancia, dirigida al Gobernador civil, todas las vacantes existentes en la respectiva provincia, acompañando tantas copias literales de ellas, debidamente reintegradas, cuantas sean las vacantes solicitadas, menos una.

Deberá acompañarse igual número de copias de todos los documentos que es necesario presentar con la misma instancia, a fin de que el Gobierno civil, previo su cotejo, las remita a cada una de las Corporaciones cuya Intervención se solicita.

4.ª En las instancias deberá consignarse el domicilio del concursante, a los efectos de las notificaciones que hubieran de serle dirigidas, la fecha de su nacimiento, la clase de Intervención que desempeña, con certificación que acredite el tiempo que la hubiere servido; y los ingresados con posterioridad al 23 de Agosto de 1926, consignarán, además, el concepto en que fueron admitidos a las oposiciones.

5.ª A toda solicitud de concurso se acompañará la hoja de servicios del solicitante, autorizada y calificada por el Presidente de la Corporación en que los haya prestado, y las de los que no las tuvieren por el Interventor ante quien hayan efectuado las prácticas a que se refiere el párrafo tercero del artículo 68 del Reglamento vigente.

6.ª Dentro del plazo de cinco días, una vez transcurrido el que se concede para la presentación de las instancias, los Gobernadores civiles remitirán a cada una de las Corporaciones interesadas dichas instancias, con los documentos presentados por los diferentes concursantes, y, por su parte, cada Corporación dará cuenta al Gobernador, en igual plazo, de los aspirantes que directamente hayan acudido a ella, detallando los méritos de los

mismos. De unas y otras solicitudes, formando la oportuna relación, darán cuenta los Gobernadores civiles a la Dirección general de Administración.

7.ª Transcurrido el plazo de presentación de instancias y recibidas en las respectivas Corporaciones las que se hubieren presentado en el Gobierno civil de la provincia, serán convocadas aquéllas a sesión extraordinaria, a fin de proceder al nombramiento de Interventor, con arreglo al párrafo primero del artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

8.ª Para resolver este concurso se atenderán los Ayuntamientos a lo establecido en el artículo 241 del Estatuto municipal.

Los Ayuntamientos de las provincias Vascongadas podrán exigir a los concursantes a las vacantes de Interventor de sus fondos el conocimiento del régimen económico-administrativo vigente y de la lengua euzkera que se usa en dicha región, según dispone el párrafo segundo del apartado e) del artículo 1.º del Real decreto de 21 de Octubre de 1924.

9.ª Contra los acuerdos que adopten las Corporaciones al hacer la designación de la persona que entre los concursantes haya de ocupar la Intervención, los solicitantes que crean que la Corporación ha cometido alguna infracción legal podrán interponer el oportuno recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, ante el propio Ayuntamiento.

10. Dentro del tercer día, una vez hecho el nombramiento, las Corporaciones darán cuenta a los Gobernadores civiles y éstos a la Dirección general de Administración, remitiendo certificado literal del acta de la sesión extraordinaria celebrada al efecto, en la que constará la relación de los concursantes y condiciones de preferencia que se tuvieron en cuenta para el nombramiento, que las Corporaciones deberán notificar inmediatamente y en legal forma a los interesados.

La Dirección general ordenará la publicación de los nombramientos en la GACETA DE MADRID y su reproducción en el *Boletín Oficial* de la provincia.

11. El concursante en quien recayere el nombramiento que no se presente a tomar posesión sin causa justificada y apreciada así por la Corporación respectiva, en el plazo de treinta días, desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se entenderá que renuncia al cargo, y la Corporación resolverá nuevamente el concurso con sujeción a lo prevenido en el artículo 26 del citado Reglamento de 23 de Agosto de 1924, contándose entonces el plazo de quince días, a partir del en que termine el término posesorio.

12. De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento orgánico, el concursante que renuncie tres Intervenciones perderá el derecho de concursar vacantes durante los dos años siguientes a la tercera renuncia.

13. En el caso de que un concursante fuese nombrado para varias Intervenciones al mismo tiempo, deberá optar por una de ellas dentro del plazo de cinco días, a partir de la publicación de los nombramientos en la GACETA DE MADRID, plazo que se renovará por cada nuevo nombramiento su-

cesivo, entendiéndose que la toma de posesión en una cualquiera de las Intervenciones implica la renuncia a todas las demás dentro del mismo concurso.

14. Si algún Ayuntamiento no resolviese el concurso dentro de los plazos legales, acordase no resolverlo o efectuase una designación notoria y manifiestamente nula, por serlo a favor de persona que de un modo evidente no llene las condiciones de la convocatoria, lo cual implicaría, después de transcurrido el plazo legal, una renuncia tácita a la designación, se entenderá decaído indefectiblemente en su derecho e incurso en el artículo 28 del mencionado Reglamento de 23 de Agosto de 1924, a cuyo efecto elevará a este Centro directivo, por conducto del Gobernador civil de la provincia, lista de los aspirantes al destino que se trata de proveer, con expresión de los méritos y servicios de los mismos, a fin de que esta Dirección general proceda a designar al que estime de mejor derecho con arreglo a la Orden ministerial de esta misma fecha.

15. Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción en el *Boletín Oficial* de esta disposición, y los Alcaldes cuidarán de que se fije en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el de concurso de la Intervención.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 11 de Agosto de 1934.—El Director general, Tomás López-Hermida.

**Relación de Intervenciones que han quedado desiertas en el concurso de 14 de Marzo último y que pueden ser solicitadas por los Depositarios declarados aspirantes al Cuerpo de Interventores por Decreto de 27 de Febrero último.**

Albacete. — Yeste, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Alicante. — Pego, quinta categoría, 4.000 pesetas; Crevillente, quinta categoría, 4.000; Callosa de Segura, quinta categoría, 4.000, sin descuento.

Almería.—Cuevas de Almanzora, quinta categoría, 4.000 pesetas; Adra, quinta categoría, 4.000; Berja, quinta categoría, 4.000; Dalías, quinta categoría, 4.000; Níjar, quinta categoría, 4.000; Vélez-Rubio, quinta categoría, 4.000; Huerca-Overa, quinta categoría, 4.000.

Ávila. — Arévalo, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Badajoz.—Guareña, quinta categoría, 4.000 pesetas; Berlanga, quinta categoría, 4.000; Burguillos del Cerro, quinta categoría, 4.000; Higuera la Real, quinta categoría, 4.000; San Vicente de Alcántara, quinta categoría, 4.000.

Baleares. — Ibiza, quinta categoría, 4.000 pesetas; Ciudadela, quinta categoría, 4.000.

Cádiz. — Logrosán, quinta categoría, 4.000 pesetas; Conil de la Frontera, quinta categoría, 4.000; Jimena de la Frontera, quinta categoría, 4.000; Bornos, quinta categoría, 4.000; Los Barrios, quinta categoría, 4.000; Villamartín, quinta categoría, 4.000.

Castellón.—Morella, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Ciudad Real.—Infantes, quinta categoría, 4.000 pesetas; La Solana, quinta categoría, 4.000; Almadén, cuarta categoría, 5.000; Herencia, quinta categoría,

4.000; Moral de Calatrava, quinta categoría, 4.000.

Córdoba.—Balalcázar, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Cuenca.—Tarancón, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Granada.—Cúllar Baza, quinta categoría, 4.000 pesetas; Huéscar, quinta categoría, 4.000; Montefrío, quinta categoría, 4.000; Illora, quinta categoría, 4.000; Almuñécar, quinta categoría, 4.000.

Guipúzcoa.—Oñate, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Huelva.—Villalba del Alcor, quinta categoría, 4.000 pesetas; Gibraleón, quinta categoría, 4.000; Minas de Riotinto, quinta categoría, 4.000; Almonte, quinta categoría, 4.000; Calañas, quinta categoría, 4.000; Cartaya, quinta categoría, 4.000; Lepe, quinta categoría, 4.000; Trigueros, quinta categoría, 4.000; Valverde del Camino, quinta categoría, 4.000 y 300 de gratificación; Bollullas del Condado, quinta categoría, 4.000.

Jaén. — Marmolejo; quinta categoría, 4.000 pesetas; Castellar de Santisteban, quinta categoría, 4.000; Cazorla, quinta categoría, 4.000; Vilches, quinta categoría, 4.000; Lopera, quinta categoría, 4.000; Arjonilla, quinta categoría, 4.000; Sabiote, quinta categoría, 4.000; Jódar, quinta categoría, 4.000; Quesada, quinta categoría, 4.000; Huelma, quinta categoría, 4.000.

León.—La Bañeza, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Málaga.—Campillos, quinta categoría, 4.000 pesetas; Alora, quinta categoría, 4.000; Cortes de la Frontera, cuarta categoría, 5.000 pesetas; Coín, quinta categoría, 4.000; Estepona, quinta categoría, 4.000; Fuengirola, quinta categoría, 4.000.

Oviedo. — Piloña, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Sevilla.—Guadalcanal, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Toledo. — Consuegra, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Vizcaya. — Orduña, quinta categoría, 4.000 pesetas; Valmaseda, quinta categoría, 4.000; Zalla, quinta categoría, 4.000.

Zaragoza. — Borja, quinta categoría, 4.000 pesetas sin descuento; Tauste, quinta categoría, 4.000.

**Relación de las vacantes de Intervenciones de fondos provinciales y municipales.**

Albacete.—Villarrobledo, cuarta categoría, 6.500 pesetas.

Ciudad Real, Santa Cruz de Mudela, quinta categoría, 4.000 pesetas libres de descuento.

Córdoba.—Puente Genil, tercera categoría, 7.000 pesetas; Iznajar, quinta categoría, 4.000

Jaén.—Santisteban del Puerto, quinta categoría, 4.000 pesetas; Bailén, cuarta categoría, 5.000.

Logroño.—Ayuntamiento de la capital, primera categoría, 9.000 pesetas; Cervera del Río Alhama, quinta categoría, 4.000.

Lugo.—Ribadeo, quinta categoría, pesetas 4.000.

Oviedo.—Pola de Lena, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Santander.—Diputación de la capital, primera categoría, 10.000 pesetas; Castro Urdiales, tercera categoría, 6.000.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

#### CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

*Continuación de las relaciones de propuestas provisionales, de nombramientos publicados en las GACETAS de 11 y 12 del actual.*

#### PROVINCIA DE BADAJOZ

##### MAESTROS

Número 1.517, grupo B.—D. Antonio Pulido Molina, de Medellín (Badajoz), con 28-3-0; para Badajoz, estación, B.

Número 5.435, grupo C.—D. Tomás Martínez Moreno, de Oliva de Lérica (Badajoz), con 12-10-0; para Mérida, Sección graduada número 3 (Badajoz), C.

Número 6.498, grupo C.—D. Mario González Linares, de Siruela (Badajoz), con 13-7-0; para Villarta de los Montes, Sección graduada (Badajoz), A.

Número 7.672, grupo C.—D. Ernesto Groiss Hernández, de Fuente de Cantos (Badajoz), con 10-9-21; para Almedralejo, Sección graduada número 2 (Badajoz), C.

Número 8.742, grupo C.—D. José Fernández Higuera, de La Haba (Badajoz), con 8-8-3; para Mérida, Sección graduada número 3 (Badajoz), C.

Número 6.178, grupo C.—D. Alberto Elías de Toro, de Jerez de los Caballeros (Badajoz), con 6-9-0; para Almedralejo, Sección graduada número 1 (Badajoz), C.

Número 9.370, grupo C.—D. Lucas Gil Santillana, de Quintana la Serena (Badajoz), con 6-0-5; para Zalamea la Serena, unitaria número 2 (Badajoz), C.

Número 9.976, grupo C.—D. Martinián, Santiago Ramírez, de Monterrubio de la Serena (Badajoz), con 5-10-0; para Granja de Torrehermosa, Sección graduada (Badajoz), A.

Número 10.012, grupo C.—D. Antonio Romero Tapia, de Villar del Rey (Badajoz), con 5-3-5; para Medellín, unitaria número 3 (Badajoz), A.

Número 7.688, grupo C.—D. Manuel Pérez Amador, de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), con 5-3-0; para Jerez de los Caballeros, unitaria número 4 (Badajoz), A.

Número 9.994, grupo C.—D. Alberto Alvarado de Toro, de Nogales (Badajoz), con 5-3-0; para Almedralejo, Sección graduada (Badajoz), B.

Número 10.082, grupo C.—D. Luis Pájaro García, de Valencia de Alcántara (Cáceres), con 4-5-0; para Almedralejo, Sección graduada número 1 (Badajoz), B.

Número 8.470, grupo C.—D. Celso J. García Santamera, de Arroyomolino de Montánchez (Cáceres), con 4-4-0; para Don Benito, unitaria número 4 (Badajoz), B.

Número 769, grupo C.—D. Benjamín Andrino Sánchez, de Albite (Orense), con 3-4-5; para Almedral, unitaria número 1 (Badajoz), A.

Número 310 C, grupo D.—D. José Díaz Pardo, de Raimundos (Almería),

con 3-4-0; para Medina de Torres, unitaria número 2 (Badajoz), A.

Número 267 E, grupo D.—D. José Lanot Asensio, de Doso (Coruña), con 3-0-12; para Lobón, unitaria número 2 (Badajoz), A.

Número 682 E, grupo D.—D. Hipólito Martínez Grillo, de Aldea-Pol (Lugo), con 3-0-8; para La Parra, unitaria (Badajoz), A.

Número 839 E, grupo D.—D. Desiderio Gordillo Calas, de Paradela (Orense), con 3-0-8; para Calzadilla de los Barros, unitaria número 1 (Badajoz), A.

Número 558 E, grupo D.—D. Rafael Reyes Moreno, de Labrada (Lugo), con 3-0-7; para Hinojosa del Valle, unitaria (Badajoz), A.

Número 303 E, grupo D.—D. José Espinosa Cordero, de Miño de San Esteban (Soria), con 3-0-4; para Zahinos, unitaria número 1 (Badajoz), B.

Número 559 E, grupo D.—D. Isaac Moreno Alcántara, de Mereses (Canarias), con 2-11-9; para Monterrubio de la Serena, unitaria número 1 (Badajoz), B.

Número 99 E, grupo D.—D. Alejandro Juez Izquierdo, de Consolación (Ciudad Real), con 2-8-8; para Magacela, unitaria número 2 (Badajoz), B.

Número 999 E, grupo D.—D. José Murillo de Mora, de Cobertelada (Soria), con 2-4-4; para Zarza-Capilla, unitaria número 3 (Badajoz), A.

Número 17.442, grupo D.—D. Valero Rafael Rojas Galea, de Cabezueta de Salvatierra (Salamanca), con 0-8-0; para La Roca de Sierra, unitaria (Badajoz), A.

Número 112, cursillos 1928, grupo D. D. Pedro Prieto Gosálvez, de Vimianzo (Coruña), con 0-3-0; para Orellana de la Sierra, unitaria (Badajoz), A.

Número 370, segundo Escalafón.—D. Publio Capilla Fernández, de Llerena (Badajoz), con 11-7-3; para Ribera de los Molinos-Llerena, mixta (Badajoz).

##### MAESTRAS

Número 3.039, grupo B.—Doña Josefa Zugasti Sáenz, de Alburquerque, (Badajoz), con 8-10-0, para la unitaria número 2; Estación (Badajoz); serie B.

Número 7.103, grupo C.—Doña Justa A. Hurtado Caballero, de Castuera (Badajoz), con 9-3-25; para Don Benito; párvulos número 1 (Badajoz); serie C.

Número 8.184, grupo C.—Doña Julia Reyes Montero, de Jerez de los Caballeros (Badajoz), con 7-11-0; para Almedralejo; Sección graduada 2 (Badajoz); serie C.

Número 7.115, grupo C.—Doña Filomena Herrero Borrallo, de Jerez de los Caballeros (Badajoz), con 7-1-15; para Almedralejo; Sección graduada 1 (Badajoz); serie A.

Número 7.898, grupo C.—Doña Claudia Otero Besteiro, de Peñarroya (Córdoba), con 5-3-0; para Almedralejo; Sección graduada número 1 (Badajoz); serie B.

Número 8.469, grupo C.—Doña Concepción Barrero Tinoco, de Villafranca de los Barros (Badajoz), con 5-1-6; para Almedralejo; Sección graduada número 2 (Badajoz); serie A.

Número 7.522, grupo C.—Doña María del Carmen Campos del Val, de Arroyo Molinos de Montánchez (Cáceres), con 4-4-0; para Mérida; párvulos número 1 (Badajoz); serie A.

Número 176-C, 1928, grupo D.—Doña Josefa Prados García, de Cañamero (Cáceres), con 0-3-0; para Alconera; unitaria (Badajoz); serie A.

Número 2.249, grupo C del 1931, grupo D.—Doña Ignacia Alvarez Berrocal, de Zahinos (Badajoz), con 0-0-0; para Burguillos Cerro; párvulos número 2 (Badajoz); serie C.

Número 2.279-C, 1931, grupo D.—Doña Josefa Zapata Armijo, de Magacela (Badajoz), con 0-0-0; para Zarza de Alange; unitaria número 1 (Badajoz); serie B.

Número 15.592, grupo D.—Doña Josefa Rubio López, de Jola (Cáceres), con 0-8-0; para Esparragalejo; unitaria (Badajoz); serie A.

Número 15.703, grupo D.—Doña Ana Núñez de la Rosa, de Ladrillar (Cáceres), con 0-8-0; para Campanario; unitaria número 1 (Badajoz); serie A.

Número 3.043, grupo segundo del Escalafón.—Doña Soledad del Barco Mazón, de Serrada de la Fuente (Madrid), con 11-7-15; para El Convento (San Vicente Alcántara); mixta (Badajoz); serie menos de 500.

#### PROVINCIA DE ALAVA

##### MAESTROS

Número 17.568, grupo D.—D. Fidel Platero, de Samaniego (Alava), con 15-5-21; para 42, Zurbano, Arrazua-Ubarrundia (Alava).

Número 1.872, H, grupo D.—D. Amaro Musitu Ochoa, de la Hoz (Alava), con 0-0-0; para 25, Opacua, Salvatierra (Alava).

Número 2.398, segundo Escalafón.—D. Paulino Morrón Gutiérrez, de Jockano Cuartango (Alava), con 14-1-11; para 27, Oreitia, en Vitoria (Alava).

Número 1.040, segundo Escalafón.—D. Miguel Muñoz Cantó, de Maroño (Alava), con 7-10-0; para Luyando, en Ayala (Alava).

##### MAESTRAS

Número 14.492, grupo D.—Doña María Paz Saavedra Sotillo, de Bujeda (Burgos), con 5-1-15; para 1 Arriola Asparrena (Alava); serie menos de 500 habitantes.

#### PROVINCIA DE ORENSE

##### MAESTROS

Número 2.989, grupo B.—D. Enrique Salas Fernández, de Jarara-Amoeiro (Orense), con 25-2-17; para Puente Mayor en Canedo (Orense), B.

Número 1.776, grupo B.—D. Federico González González, de Ginzo (Orense), con 15-10-0; para Verín, número 3 (Orense), A.

Número 2.103, grupo B.—D. Clemente Galán Dobao, de Celayente-Bollo (Orense), con 5-2-5; para Zornelos, en Bollo (Orense), A.

Número 3.499, grupo C.—D. Manuel Fernández Flóto, de Cervantes (Orense), con 27-2-12; para Río, en Villamarín (Orense), A.

Número 5.407, grupo C.—D. Felisindo Míguez González, de Doniel (Orense), con 20-0-0; para Guntamil, en Ginzo (Orense).

Número 5.413, grupo C.—D. Jaime Penín Añel, de Porquera (Orense), con

14-4-0; para Gorgoloza, número 2, en Ginzo (Orense).

Número 3.937, grupo C.—D. Francisco Torio Rodríguez, de San Eusebio, en Coles (Orense), con 12-11-0; para Cudeiro, en Canedo (Orense), A.

Número 5.532, grupo C.—D. Ricardo Guerra Alvarez, de La Vega (Orense), con 10-10-0; para Buján, en Bollo (Orense).

Número 5.415, grupo C.—D. José Antonio Fernández Pumares, de Armeses, número 1, Maside (Orense), con 9-7-16; para Madarnás, en Carballino (Orense).

Número 8.770, grupo C.—D. Juan Antonio Penín Penín, de Murillones (Orense), con 8-8-16; para Tojal, en Porquera (Orense).

Número 6.991, grupo C.—D. Manuel López González, de Gardado Arbol Villalba (Lugo), con 4-3-23; para Rouzos, en Amoeiro (Orense).

Número 7.025, grupo C.—D. Evaristo Barroso Soto, de Boborás (Orense), con 4-0-19; para Sagra, en Carballino (Orense), A.

Número 4.773, grupo C.—D. Elpidio Rodríguez Díaz, de Menjíbar, número 1 (Jaén), con 3-5-16; para Petín (Orense), A.

Número 249 C, grupo D.—D. Aurentino Canal Nieto, de Trelle, en Toen (Orense), con 3-4-22; para Moreiras, en Toen (Orense), A.

Número 802 E, grupo D.—D. Domingo Casares Rodríguez, de Seijo, en Bollo (Orense), con 3-0-16; para Seadur, en Laroco (Orense).

Número 191 E, grupo D.—D. Eligio Alvarez Rodríguez, de Ezcudeiros-Ramiranes (Orense), con 3-0-18; para Matamá, en Gomesende (Orense).

Número 344 E, grupo D.—D. Segismundo Lavandeira Diéguez, de Begoña de Abajo, en Boborás (Orense), con 3-0-18; para Feás, en Boborás (Orense), A.

Número 481 E, grupo D.—D. Ceferino Pérez y Gorostiaga, de Begate, en Entrino, con 3-0-18; para San Claudio, en Leiro (Orense).

Número 1.011 E, grupo D.—D. Juan Antonio Nogueira Fabello, de Fontao, en La Merca, con 2-4-6; para Currás, en San Ciprián de Viñas (Orense).

Número 1.103 E, grupo D.—D. Jesús Fernández Estévez, de Forderrey (Orense), con 2-4-5; para Vilela, en Rúa (Orense).

Número 91 F, grupo D.—D. Manuel Cabanelas Alen, de Palmis (Orense), con 1-1-25; para Ourantes, en Punjín (Orense).

Número 180 F, grupo D.—D. Francisco Nogueiras Novás, de Orillo, en Vereá (Orense), con 1-1-25; para Torreiros, en Allariz (Orense).

Número 16.758 I, grupo D.—D. José Manuel Barco Robledo, de Santa Eugenia, en Barbadanes (Orense), con 9-2-0; para Castadón, en Pereiro de Aguiar (Orense).

Número 16.916 I, grupo D.—D. José Camilo Soto Losada, de Calvos, en Ramiranes (Orense), con 5-3-0; para Viso, en Canedo (Orense).

Número 16.972 I, grupo D.—D. Eladio Domínguez Yáñez, de Argas (Orense), con 20-10-0; para Domecelle, en San Juan del Río (Orense).

Número 17.393 I, grupo D.—D. Eladio Lois Alvarez, de Aviión (Orense),

con 12-8-16; para Mouriscada, en Aviión (Orense).

Número 17.493 I, grupo D.—D. José Miguel Yáñez Seoane, de Pradolongo, en La Vega (Orense), con 7-3-0; para Casdenodres, en La Vega (Orense).

Número 17.902 I, grupo D.—D. Antonio Amaro Rodríguez, de Cimadevila, en Ambia (Orense), con 7-10-0; para Siota, en Junquera de Ambia (Orense).

Número 17.995 I, grupo D.—D. Manuel Gil Fontenla, de Fuentefría, en Amoeiro, con 4-1-0; para Untes Canedo (Orense).

Número 18.501 I, grupo D.—D. Hermógenes Bouzas Vila, de San Pedro de Riveira, en Baños de Molgas (Orense), con 4-1-18; para Bouzas, en Baños de Molgas (Orense).

Número 1.321 H, grupo D.—D. Julio Castelau Bernárdez, de Horcuellos, en Laza (Orense), con 0-0-0; para Casanova, en Pereiro de Aguiar (Orense).

Número 1.414 H, grupo D.—D. Julio Gómez Rodríguez, de San Cipriano, en Laperoja (Orense), con 0-0-0; para Villar de Ordelles, en Esgos (Orense).

Número 1.564 H, grupo D.—D. Joaquín Suárez Dopazo, de Trellerme, en Toen (Orense), con 0-0-0; para Burgo, en Amoeiro (Orense).

Número 1.590 H, grupo D.—D. Ubaldo González Gándara, de Santa Cruz, en Lobera (Orense), con 0-0-0; para Valdemir, en Lobera (Orense).

Número 1.760 H, grupo D.—D. José Bernárdez Fernández, de Gontán, en Vereá (Orense), con 0-0-0; para Santa María-Villanova, en Celanova (Orense).

Número 1.847 H, grupo D.—D. Ramón González López, de Cornoces, en Amoeiro (Orense), con 0-0-0; para Francelos, en Ribadavia (Orense); A.

Número 1.924 H, grupo D.—D. Lope González Quiroga, de Franés, en Padrenda (Orense), con 0-0-0; para Sanin, en Ribadavia (Orense).

Número 2.052 H, grupo D.—D. Agustín Salgado Pabón, de Corga (Orense), con 0-0-0; para Layantes, en Maside (Orense).

Número 2.079 H, grupo D.—D. Lisardo Paradelá Rodríguez, de Paramontaos, en Ginzo de Limia (Orense), con 0-0-0; para Perrelos, en Sarreaus (Orense).

Número 2.191 H, grupo D.—D. José Manuel García Ferrada, de Barja-Gudiña (Orense), con 0-0-0; para Bouza, en Bearriz (Orense).

Número 2.423, segundo Escalafón.—D. Eduardo Sánchez Hernández, de Mosteiro, en Rameiranes (Orense), con 14-1-0; para Mende, en Orense.

Número 1.424, segundo Escalafón.—D. Benito Caramés Gamallo, de Carballada, en Valdeorras (Orense), con 13-10-0; para Peliquín, en Canedo (Orense).

Número 1.713, segundo Escalafón.—D. Teófilo Otero Valeira, de Guijoa, en San Amaro (Orense), con 7-1-10; para Constanza, en Maside (Orense).

Número 2.178, segundo Escalafón.—D. Rafael Estévez Vergara, de Paredes de Río, en Gomesende (Orense), con 7-10-0; para Moreiras, en Gomesende (Orense).

Número alta, grupo D.—D. Benjamín Moreda Mera, de Barja, en Celanova (Orense), con 7-8-0; para Ulfe, en Cartelle (Orense).

Número 969, segundo Escalafón.—D. Domingo Ares Castro, de Grijoa

(Orense), con 6-9-0; para Santa Marta, en Viana (Orense).

Número 2.930, segundo Escalafón.—D. Ramón Méndez Real, de Santiz, en Taboadela (Orense), con 4-2-21; para Penedo, en San Ciprián de Viñas (Orense).

Número 640, segundo Escalafón.—D. José Alvarez Estévez, de Estevesiños, en Monterrey (Orense), con 4-1-0; para Feces de Abajo, en Verín (Orense).

Número 2.408, segundo Escalafón.—D. Juan Somoza Casmartiño, de Vilela, en Punjín, con 3-0-26; para tres en Canedo (Orense).

Número alta, segundo Escalafón.—D. Evaristo Amaro Conde, excedente de Rodeiro, en Aviión, con 0-2-10; para Cavada, en Beariz (Orense).

#### MAESTRAS

Número 2.785, grupo B.—Doña María de la C. Iglesias Sabellas, de San Ciprián de Viñas (Orense), con 10-2-0; para Puente Mayor-Canedo (Orense); serie B.

Número 3.418, grupo C.—Doña Aurea A. Fernández Martínez, de Requejo-Allariz (Orense), con 15-10-0; para la Escuela número 1 de Allariz (Orense); serie A.

Número 3.303, grupo C.—Doña Teresa Elisa Diéguez Gómez (excedente), con 14-6-0; para Verín (Orense); serie A.

Número 5.913, grupo C.—Doña María Luisa Montero Alvarez, de Merca (Orense), con 11-1-23; para Pazos-Cartelle (Orense); serie menos de 500 habitantes.

Número 3.401, grupo C.—Doña María de la Torre Acha, de Villamarín (Orense), con 10-10-0; para Tamallancos-Villamarín (Orense); serie A.

Número 7.491, grupo C.—Doña Angela Prieto Domínguez, de Montes-Cualedro (Orense), con 9-2-17; para Verín, número 2 (Orense); serie A.

Número 7.713, grupo C.—Doña Josefa Paz Leonato, de San Esteban de Ribas de Gil (Orense), con 8-6-8; para Melias-Pereiro (Orense); serie A.

Número 7.379, grupo C.—Doña Nieves González y González, de Trasalva (Orense), con 7-10-0; para Albeiros-Amoeiros (Orense); serie menos de 500 habitantes.

Número alta D, grupo D.—Doña Herminia Prieto Vidal, de Trasportela (Orense), con 3-11-23; para Torrezuela-Piyol (Orense); serie menos de 500 habitantes.

Número alta D, grupo D.—Doña Regina Testa Díaz, de Cuesta de Cuco (Orense), con 4-10-23; para Casanova (Orense) Cea; serie menos de 500 habitantes.

Número 306 E, grupo D.—Doña Carmen Aviño Conde, de Osoño-Villardevós (Orense), con 3-1-6; para Beade (Orense); serie A.

Número 887-E, grupo D.—Doña María del Carmen Rodríguez Lazara, de Girona (Orense), con 2-4-4; para Osebe-Leiro (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 466-E, grupo D.—Doña Pilar Alcañiz Parada, excedente, con 3-0-16; para Castro-Caldelas (Orense); serie A.

Número 369-F, grupo D.—Doña María Montserrat Alvarez Montes, de Carpazas (Orense), con 1-0-24; para Palmes-Canedo (Orense); serie A.

Número 474-F, grupo D.—Doña Remedios Sánchez Moure, de Conso (Orense), con 1-0-24; para Pazos-Cenlle (Orense); serie A.

Número 112-F, grupo D.—Doña Encarnación Alvarez Puente, de Ramil (Orense), con 1-0-23; para Pousa-Monterrey (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 491-F, grupo D.—Doña Amelia Vázquez Pugo, de Castilleira (Orense), con 1-0-23; para Paradas-Riveira-Ginzo (Orense); serie menos de 500 habitantes.

Número 417-F, grupo D.—Doña Flora E. Gil Fernández, de Alcázar (Orense), con 0-3-0; para Paderne (Orense); serie A.

Número 520-F, grupo D.—Doña María de la C. Pascual Araújo, excedente, con 0-1-12; para Almoite-Baños de Molgas (Orense); serie A.

Número 1.882-H, grupo D.—Doña Sara Domínguez Fernández, de Ella (Orense), con 0-0-0; para Outomuro-Cartelle (Orense); serie A.

Número 2.100-H, grupo D.—Doña Jesusa Fernández Esgo (Orense), con 0-0-0; para Salamonde-Sanamaro (Orense); serie A.

Número 2.323-H, grupo D.—Doña Herminia Fernández Malón, de Encomienda (Orense), con 0-0-0; para Valongo-Cortegada (Orense); serie menos de 500 habitantes.

Número 2.444-H, grupo D.—Doña Celsa Méndez Villar, de Feiros (Orense), con 0-0-0; para Ousende-Paderne (Orense); serie A.

Número 2.619-H, grupo D.—Doña Ludivina Trabajos Fonteña, de Rubias (Orense), con 0-0-0; para Luredo-Maside (Orense); serie menos de 500 habitantes.

Número 2.626-H, grupo D.—Doña María de la O Sánchez Bóveda, Navia (Orense), con 0-0-0; para Costoya-Carballino (Orense); serie menos de 500 habitantes.

Número 1.642-H, grupo D.—Doña María del Rocío Ventín Fernández, de Estivadas (Orense), con 0-0-0; para Pazos-Boboras (Orense); serie A.

Número 2.687-H, grupo D.—Doña María de C. Otero Pombar, de Vilela (Orense), con 0-0-0; para Rabal-Oimbra (Orense); serie menos de 500 habitantes.

Número 2.703-H, grupo D.—Doña María de la R. Rivera García, de Manzalvos (Orense), con 0-0-0; para Villar de Vacas-Cartelle (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 2.719-H, grupo D.—Doña Elvira Regente Medela, de Ribadas (Orense), con 0-0-0; para San Pablo-Quintela de Leirado (Orense); serie menos de 500 habitantes.

Número 2.740-H, grupo D.—Doña María Josefa Méndez Losada, de Vilar (Orense), con 0-0-0; para Piñeiraseca-Ginzo (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 2.759-H, grupo D.—Doña Elvira Tesouro da Quinta, de Isora (Santa Cruz de Tenerife), con 0-0-0; para Santa Baya-Cartelle (Orense); serie A.

Número 14.042, grupo D.—Doña Jesusa Raimúndez Díaz, Varón (Orense), con 6-9-12; para Valverde-Allariz (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 14.084, I, grupo D.—Doña María Nespereira Quevedo, de Calvelle

(Orense), con 13-10-0; para Loiro-Bardanes (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 14.161, I, grupo D.—Doña Josefa Acevedo Rodríguez, de Villariño (Orense), con 29-0-0; para Quintián-Canedo (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 14.700, I, grupo D.—Doña Fermina Blanco Pascual, de La Vecilla (Orense), con 7-1-26; para Entomabarco (Orense); serie menos de 500 habitantes.

Número 14.794, I, grupo D.—Doña Elvira Rodríguez Castro, de Beresmo (Orense), con 7-9-28; para Gandarela-Avión (Orense); serie menos de 500 habitantes.

Número 15.092, I, grupo D.—Doña Basilia García Palasín, de Villamayor de Rosillosa (Orense), con 3-1-17; para Tamaguelos-Verín (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 15.557, I, grupo D.—Doña Blanca Otero García, de San Vicente de Leira (Orense), con 7-5-21; para Penouta-Vallamartin (Orense); serie menos de 500 habitantes.

Número 15.792, I, grupo D.—Doña Margarita Soto Comba, de Villarderey (Orense), con 3-5-15; para Sañorín-Carballino (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 15.979, I, grupo D.—Doña María de la C. Martínez Trincado, de Viana del Bollo (Orense), con 3-6-11; para Lontellais-Bollo (Orense); menos de 500 habitantes.

Número 1.812, segundo Escalafón.—Doña María Uruguru Corral, de Villanueva (Orense), con 9-0-0; para Sotomaceda (Orense).

Número 3.557, segundo Escalafón.—Doña Ermesinda Gómez Fernández, de Pazos (Orense), con 7-5-9; para Bobadela-Junquera de Anvia (Orense).

Número 3.906, segundo Escalafón.—Doña Agueda Pérez Dolz, de Humoso (Orense), con 6-3-1; para Morisca-Viana (Orense).

## PROVINCIA DE BURGOS

### MAESTROS

Número 1.253, grupo B.—D. Laureano Sanz Rasines Pereda, de Tivoli (Vizcaya), con 6-0-14; para Pérex, en Junta de Oteo, mixta (Burgos).

Número 2.826, grupo B.—D. Juan Monedero Hernando, de Dueñas (Palencia), con 6-0-7; para Villagonzalo Pedernales, unitaria (Burgos); A.

Número 7.626, grupo C.—D. Alejo Ruiz Terrones, de Ajanguiz (Vizcaya), con 11-6-1; para Medina de Pomar, Sección de graduada (Burgos); A.

Número 10.541, grupo C.—D. Francisco Núñez Díez, de Cilleruelo de Abajo (Burgos), con 5-1-16; para Sasamón, unitaria número 2 (Burgos); A.

Número 16 bis, grupo D.—D. Basilio Martín Martínez, de Carbonella (Oviedo), con 13-6-24; para Miranda de Ebro, Sección graduada "Allende" (Burgos); D.

Número 268 bis E, grupo D.—D. Hilarión Abejón y Miranda, de Bercedo (Burgos), con 3-0-9; para Gumiel de Hizan, unitaria número 2 (Burgos); A.

Número 558 H, grupo D.—D. Horacio de la Peña Fernández, de Torresandino (Burgos), con 0-0-0; para Alcocero, mixta (Burgos).

Número 88 F, grupo D.—D. Alfredo

Sáinz Ruiz, de Ahedo del Butrón (Burgos), con 1-1-23; para Visjueces, Marindad de Castilla la Vieja, mixta (Burgos).

Número 17.386, grupo D.—D. Jaime Miguel Dueñas, de Marmellar de Abajo (Burgos), con 14-7-0; para San Medel, Cardeñajimeno, mixta (Burgos).

Número 17.117, grupo D.—D. Pedro Molinero Pérez, de Carazo (Burgos), con 15-10-0; para Castrovido, mixta (Burgos).

Número 18.006, grupo D.—D. Aurelio Lucas Benito, de Mamolar (Burgos), con 10-8-0; para La Revilla, mixta (Burgos).

Número 18.012, grupo D.—D. Anastasio Hierro Rodríguez, de Campo de Ebro (Santander), con 13-4-21; para Quintanilla Vivar (Burgos).

Número 18.494, grupo D.—D. Astorio Parra Parra, de Martínez (Alava), con 10-8-0; para San Mamés de Burgos (Burgos).

Número 18.671, grupo D.—D. Miguel Lomas Marcos, de San Pedro Samuel (Burgos), con 8-9-0; para Palacio de Benaver, mixta (Burgos).

Número 18.676, grupo D.—D. Julio Cister Cortell, de Hoz de Arriba (Burgos), con 10-0-0; para Tubilla del Agua (Burgos).

Número 1.053, del segundo Escalafón. D. Eugenio Varona Puente, de Dobro (Burgos), con 21-11-26; para barrio de Villatoro, mixta (Burgos).

Número 2.165 del segundo Escalafón. D. Antonio Peña García, de Santoventia de Oca (Burgos), con 14-9-16; para Pedroso del Páramo, mixta (Burgos).

Número 1.078 del segundo Escalafón. D. Francisco Mediavilla Terradillos, de Condado de Valdivielso (Burgos), con 6-11-17; para Quintana de Rueda, mixta, Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Número 1.304 del segundo Escalafón. D. Hipólito Miguel Martínez, de Salas de Bureba (Burgos), con 3-5-0; para Modubar de San Cibrián, mixta, Cueva de Juarros (Burgos).

### MAESTRAS

Número 4.764, grupo C.—Doña María Martínez Ibáñez, de Pinilla Trasmontes (Burgos), con 16-10-0; para Pineda Trasmonte (Burgos), serie menos de 500 habitantes.

Número 48-D, grupo D.—Doña María Celaya Arranz, de Arauzo de Torres (Burgos), con 2-6-3; para Fuentecén número 1 (Burgos), serie A.

Número 278-F, grupo D.—Doña Josefa González Garmilla, de Bárcena de Bureba (Burgos), con 1-0-25; para Mahamud (Burgos), serie A.

Número 1.077-H, grupo D.—Doña Eloísa Villafraña Cuñado, de Cardenuela Riopico (Burgos), con 0-0-0; para Hortigüela (Burgos), menos de 500 habitantes.

Número 2.408-H, grupo D.—Doña Teótima Corral San Millán, de Eterna (Burgos), con 0-0-0; para Hornillos del Camino (Burgos), menos de 500 habitantes.

Número 2.497-H, grupo D.—Doña Victoria García Fraile, de Vozmediano (Soria), con 0-0-0; para Canicosa de la Sierra (Burgos), serie A.

Número 14.603, grupo D.—Doña Petra Garañón Porrás, de Barcenillas de Cerezo (Burgos), con 0-8-0; para Villa-

diego, párvulos, Villadiego (Burgos), serie B.

Número 14.738, grupo D.—Doña Raefaela Infante Pérez, de Padilla de Arriba (Burgos), con 12-7-0; para Cañizar de los Ajos (Burgos), serie menos de 500 habitantes.

Número 14.937, grupo D.—Doña Eudisia Fernández S. Valdés, de Berbas (Oviedo), con 0-8-0; para Santibáñez Zarzaguda (Burgos), serie A.

Número 15.179, grupo D.—Doña Cristina Calleja Otero, de Quintanamanvirgo (Burgos), con 0-8-0; para Fuente-nebro número 2 (Burgos), serie A.

Número 14.517, grupo D.—Doña Elvira Arlanzón García, de Madrigal del Monte (Burgos), con 0-8-0; para Santa Inés (Burgos), serie A.

Número 15.984, grupo D.—Doña Judit García Hortigüela, de Regumiel de la Sierra (Burgos), con 0-8-0; para Contreras (Burgos), serie A.

Número 4.834, grupo segundo Escalafón.—Doña María Cruz Mediavilla Angulo, de Villusto (Burgos), con 15-8-8; para Valverde de Miranda (Burgos), serie menos de 500 habitantes.

Número 2.340, segundo Escalafón.—Doña Eugenia Ortega Miguel, de Renuncio (Burgos), con 15-6-8; para Estepar (Burgos), menos de 500 habitantes.

Número 918, segundo Escalafón.—Doña Cipriana Valero Valero, de Villasante (Burgos), con 8-4-28; para Boozóo (Burgos), menos de 500 habitantes.

Número 3.458, segundo Escalafón.—Doña Veneranda Blanco García, de Quintanilla Urrilla (Burgos), 7-10-0; para Cuevas de San Clemente (Burgos), serie menos de 500 habitantes.

Número 1.165, segundo Escalafón.—Doña Adela Peña García, de Saracho (Alava), con 5-2-15; para Orbañanos-Valle de Tobalina (Burgos), serie menos de 500 habitantes.

Número 1.603, grupo segundo Escalafón.—Doña Ana María Hernández Tejedor, de Temiño (Burgos), con 22-0-9; para B.º Villalonquénjar (Burgos), menos de 500 habitantes.

Número-alta, excedente.—Doña María Santos Yudego Albo, de Campo de la Iglesia (Lugo), con 0-8-15; para Belbimbre (Burgos), menos de 500 habitantes.

Número-alta, grupo segundo Escalafón.—Doña Eladia Sánchez Sáez, de Santa Olalla de Bureba (Burgos), con 0-1-0; para Tamarón (Burgos), menos de 500 habitantes.

## PROVINCIA DE HUELVA

### MAESTROS

Número 2.914, grupo B.—D. Apolinario Coronado Márquez, de Aracena (Huelva), con 4-1-0; para Valdelarco, unitaria número 1 (Huelva), A.

Número 4.496, grupo C.—D. Antonio Rodríguez-Cepeda García, de Palma del Condado (Huelva), con 7-2-22; para Valverde del Camino, unitaria número 5 (Huelva), A.

Número 8.380, grupo C.—D. Isidoro Guzmán Martínez, de San Bartolomé de la Torre (Huelva), con 6-11-15; para San Juan del Puerto, unitaria número 3 (Huelva), A.

Número 10.089, grupo C.—D. Eduardo Morera Clavijo, de Los Romeros

(Huelva), con 5-9-2; para Gibráleón, unitaria número 3 (Huelva), B.

Número 7.714, grupo C.—D. Emilio M. Romero Rodríguez, de Aroche (Huelva), con 4-1-16; para Cortegana, unitaria número 1 (Huelva), B.

Número 48 A, grupo C.—D. Manuel Martín Castaño, de Sanlúcar de Guadiana (Huelva), con 3-7-16; para Trigueros, Sección graduada (Huelva), B.

Número 61 A, grupo C.—D. César Márquez Millares, de Las Delgadas (Huelva), con 3-7-16; para Riotinto, Auxiliaría número 1 (Huelva), C.

Número 99 C, grupo D.—D. Juan García Avilés, de Huesa (Jaén), con 3-4-0; para Bonares, unitaria número 4 (Huelva), A.

Número 293 E, grupo D.—D. José Aranz Bayo, de Muro de Agreda (Soria), con 3-0-11; para Higuera de la Sierra, unitaria número 1 (Huelva), A.

### MAESTRAS

Número 6.229, grupo C.—Doña María Josefa Sáez Hernández, de Romangordo (Cáceres), con 16-0-0; para Valverde del Camino (Huelva); serie C.

Número 7.382, grupo C.—Doña Coralia Lordén Fernández, de Jabugo (Huelva), con 5-3-0; para Nerva (Huelva); serie C.

Número 8.337, grupo C.—Doña Antonia Castizo López, de Rociana (Huelva), con 5-2-5; para Villalba del Alcor (Huelva); serie A.

Número 291 E, grupo D.—Doña Angustias Martín González, de Los Romeros (Huelva), con 3-0-20; para Gibráleón (Huelva); serie B.

Número 3.704, segundo Escalafón.—Doña Facunda García Mateo, de Quintanabaldo (Burgos), con 3-10-8; para La Umbría-Aracena (Huelva).

## PROVINCIA DE GUIPUZCOA

### MAESTROS

Número 1.715, grupo B.—D. Atanasio Aracama y Aguirre, de Pasajes de San Juan (Guipúzcoa), con 25-1-3; para San Sebastián, sección tercera de la Graduada de niños número 4, A.

Número 10.387, grupo C.—Don Mariano Sauca Bellido, de Murchante (Navarra), con 4-6-0; para Motrico, unitaria número 1 (Guipúzcoa), A.

Número 10.163, grupo C.—Don Roque Manuel Mateo Rodríguez, de Tutón (Pontevedra), con 4-2-16; para Arechavaleta, unitaria número 1 (Guipúzcoa).

### MAESTRAS

Número 5.021, grupo C.—Doña Filomena Ondarra Coicochea, de Burgui (Navarra), con 19-2-12; para San Sebastián, sección segunda de la graduada de niñas número 1, serie C.

Número 5.808 bis, excedente, grupo D. Doña María de la C. Izurzu Tirapu, de Villafranca (Guipúzcoa), con 6-10-29; para San Sebastián, sección quinta Graduada de párvulos número 2, serie D.

Número 8.925, grupo D.—Doña Flora Martínez Pérez, de Olavarría (Guipúzcoa), con 3-5-18; para Iazubia (Fuenterrabía) Guipúzcoa; serie menos de 500 habitantes.

Número 682-E, grupo D.—Doña Josefa Echevarría Oyarbide, de Puebla de

Almoradiel (Toledo), con 2-4-4; para Segura (Guipúzcoa), serie A.

Número 1.325, grupo segundo Escalafón.—Doña Manuela Chinchurreta Logendio, de Amezqueta (Guipúzcoa), con 21-11-16; para Ferrocarril (Irún), Guipúzcoa.

## PROVINCIA DE GRANADA

### MAESTROS

Números 335, grupo A.—D. Francisco García Giraum, de Dúrcal (Granada), con 5-3-0; para Granada, unitaria número 13.

Número 975, grupo A.—D. Joaquín Jiménez Uceda, de La Coruña, con 8-10-0; para Granada, unitaria 23.

Número 1.409, grupo B.—D. Narciso Martín Rodríguez, de Busquistar, con 29-11-15; para Granada, unitaria 11.

Número 2.888, grupo B.—D. Manuel Peñalver Nofuentes, de Cajar (Granada), con 22-4-26; para Granada, unitaria 10.

Número 2.892, grupo B.—D. Patricio Carrera Palma, de Agrón, con 22-4-24; para Granada, unitaria 26.

Número 2.893, grupo B.—D. Eugenio Rodríguez Vilchez, de Lobras (Granada), con 21-4-0; para Granada, unitaria 22.

Número 2.889, grupo B.—D. José Sousa Flores, de Beas de Granada, con 21-2-0; para Granada, unitaria 25.

Número 2.006, grupo B.—D. Ricardo Linares Morente, de Churriana de la Vega, con 17-3-15; para Granada, sección de graduada del Hospicio Provincial.

Número 3.273, grupo B.—D. Juan de Dios Martín Pintor, de Jatar, con 16-9-0; para Granada, unitaria 21.

Número 2.075, grupo B.—D. José Miguel Peinado Arana, de Murtas (Granada), con 6-0-0; para Bérchules, unitaria 3 (Granada).

Número 7.674, grupo C.—D. José González Romero, de Carrical (Almería), con 10-10-0; para Murtas (Granada), unitaria.

Número 5.720, grupo C.—D. Manuel Olmedo Martínez, de Salar, con 8-8-0; para Pinos Puente (Granada), unitaria 1.

Número 8.518, grupo C.—D. Bartolomé Merino Castro, de Larva (Jaén), con 7-10-0 para Pinos Puente, unitaria 2 (Granada).

Número 9.269, grupo C.—D. Francisco González Cañas, de Diezma, con 7-5-13; para Güevéjar, unitaria (Granada).

Número 8.791, grupo C.—D. Diego Moreno Casares, de Lacalhorra (Granada), con 6-5-21; para Dúrcal, unitaria (Granada).

Número 6.875, grupo C.—D. Diego Vallecillos Guillarte, de Benalúa de Guadix (Granada), con 6-10-0; para Guadix (Granada), unitaria 7.

Número 10.620, grupo C.—D. José Ortega Cuesta, de Las Rozas, con 6-0-10; para Quantar (Granada).

Número 10.294, grupo C.—D. Ernesto Callón García, de Villanueva Mesía (Granada), con 4-1-16; para Loja, unitaria (Granada).

Número 1.258 E, grupo D.—D. Antonio Fernández Gómez, de Montejícar (Granada), con 3-1-10; para Benalúa de Guadix (Granada).

Número 1.107 E, grupo D.—D. Ma-

nuel Contreras Palma, de Randin (Orense), con 2-3-13; para Fornos (Granada).

Número 112, F, grupo D.—D. Francisco Hortal Rull, de Zujar, con 1-1-25; para Hernán Valle-Guadix (Granada).

Número 138 H, grupo D.—D. Fausto González Rodríguez, de La Vaill de Santa Creu (Gerona), con 0-0-0; para Cañar (Granada).

Número 862 H, grupo D.—D. José Olmedo Sánchez, de Lago, con 0-0-0; para Taramayl, mixta (Granada).

Número 910 H, grupo D.—D. Francisco Quero Muñoz, de Cuevas de la Juana (Almería), con 0-0-0; para Medicina Alfahar (Granada).

Número 1.103 H, grupo B.—D. Antonio Gutiérrez Giménez, de Salazar, con 0-0-0; para Arenas del Rey (Granada).

Número 1.244 H, grupo D.—D. Francisco Salmerón Mora, de Casas de Santa Olaya (Granada), con 0-0-0; para Rioseco Alto-Almuñécar, mixta (Granada).

Número 1.915 H, grupo D.—D. Miguel Ocaña Fernández, de Figueiras (Orense), con 0-0-0; para Cortijada de Yesos-Murtas (Granada).

Número 2.867, segundo Escalafón.—D. José Martín Ruiz, de Haza del Trigo (Granada), con 7-0-0; para Meliceña Serbilano (Granada).

Número 1.982, segundo Escalafón.—D. Fausto Caballero Rescalvo, de Fuente Alamo (Jaén), con 7-6-7; para Barbacana-Almegijar (Granada).

#### MAESTRAS

Número 533 bis, grupo A.—Doña María de la Paz de Hoyos y Sánchez de Santa Fe (Granada), con 16-11-0; para Granada, párvulos, número 9, serie A.

Número 826, grupo A.—Doña Erigida Guerrero López, de Pinos-Puente (Granada), con 10-6-21; para Granada, escuela unitaria, número 5, serie A.

Número 978, grupo A.—Doña Matilde Sabatel Viedma, de Zubia (Granada), con 5-6-0; para Granada, unitaria, número 9, serie A.

Número 1.605, grupo B.—Doña Carmen Vilches Ponce de León, de Purchil (Granada), con 27-0-0; para Granada, unitaria, número 22, serie B.

Número 1.973, grupo B.—Doña Amelia Mateos Ojmo, de Fuente Vaqueros (Granada), con 26-10-13; para Granada, unitaria, número 15, serie D.

Número 3.063, grupo B.—Doña Francisca Muñoz Hidalgo, de Motril (Granada), con 5-11-0; para (Granada), La Zubia, unitaria, número 4, serie B.

Número 3.365, grupo C.—Doña Dolores Domínguez Manzano, de Pinos-Genil (Granada), con 20-1-7; para Granada, párvulos, número 2, serie C.

Número 3.366, grupo C.—Doña Emilia Mejías Aranda, de Murchas (Granada), con 16-9-0; para Granada, unitaria, número 13, serie C.

Número 6.598, grupo C.—Doña Ana Morales López, de Alhama de Granada, con 9-11-0; para Chauchina, unitaria, número 2, serie C.

Número 6.699, grupo C.—Doña Josefa López Morales, de Illora (Granada), con 7-10-0; para Dúrcal (Granada), unitaria, número 1, serie C.

Número 9.124, grupo C.—Doña María del Carmen Román Artillo, de Gua-

leja (Málaga), con 5-6-28; para Montefrío, unitaria (Granada), serie C.

Número 8.908, grupo C.—Doña María E. Canillas Fernández, de Campo-téjar (Granada), con 5-2-29; para Nívar, unitaria (Granada), serie C.

Número 9.168, grupo C.—Doña Angeles Hernández Posada, de Rubite (Granada), con 3-9-16; para Calahonda (Motril), unitaria (Granada), serie C.

Número 9.304, grupo C.—Doña Ana García y García, de Tabernes (Almería), con 3-8-27; para Murtas, unitaria, número 2 (Granada).

Número 133, de 1928, grupo D.—Doña Ignacia Díaz Díaz, de Guajar-Alto (Granada), con 3-6-19; para Baza, unitaria (Granada), serie D.

Número 6 de la segunda de 1928, grupo D.—Doña Carmen Collados Pazeti, de Albuñol (Granada), con 3-1-5, para Restabal, unitaria (Granada), serie D.

Número 328, segunda de 1928, grupo D.—Doña Consuelo Rodríguez Fernández, de Barrio Nuevo, Huéscar (Granada), con 3-0-16; para Huéscar, unitaria (Granada).

Número 957, segunda de 1928, grupo D.—Doña María del Pilar Almeida Lebrón, de Cebas-Castril (Granada), con 2-4-2; para Campocámara-Cortes de Baza, unitaria (Granada).

Número 123-C, de 1928, grupo D.—Doña Rosa Román y Ruiz de Castro, de Alcudia de Guadix (Granada), con 1-0-19; para Montejicar; unitaria Granada.

Número 15.335, grupo D.—Doña Trinidad Matute López, de Almadraza (Almería), con 0-8-0; para Cortes y Graona; unitaria Granada.

Número 15447, grupo D.—Doña Piedad Pedrosa Pleguezuela, de Baúl (Gor), Granada, con 0-8-0; para Camarate; Guadix, unitaria (Granada).

Número 4.057-C de 1931, grupo D.—Doña Carmen Primatesta Cózar, de Nalua de la Villas (Granada), con 0-0-0; para Trevélez (Granada).

Número 2.045-C de 1931, grupo D.—Doña Carmen Villa Villa, de Torres de Albánchez (Jaén), con 0-0-0; para Bubián, unitaria (Granada).

Número 782, segundo Escalafón.—Doña Emilia Medina Tornero, de Yebra (Granada), con 21-11-4; para Jun (Granada).

Número 807, segundo Escalafón.—Doña Angustias Ruiz Romero, de Benalúa de Guadix (Granada), con 6-9-0; para Solana (Huétor Santillán); mixta (Granada).

Número 3.838, segundo Escalafón.—Doña Angustias Martín Gutiérrez, de El Marchalillo (Almería), con 5-11-24; para Medicina Alfahar (Granada).

Número om tida, excedente, segundo Escalafón.—Doña Antonia Román Ruiz, de Civis (Lérida), con 0-1-24; para Cortijos de Rubite (Rubite) (Granada).

Número omitida, excedente, segundo Escalafón.—Doña Carmen Ureta Sáiz, de Bogarre (Granada), con 0-4-1; para Llanos (Salar) (Granada).

#### PROVINCIA DE GUADALAJARA

##### MAESTROS

Número 6.740, grupo C.—D. Pedro Alonso Izquierdo, de Luco de Jiloca

(Teruel), con 3-5-0; para Córcoles, unitaria (Guadalajara).

Número 49 F, grupo D.—D. Baltasar Somolinos Somolinos, de Parroquia de Cumbras (Coruña), con 1-1-18; para Horna, mixta (Guadalajara).

Número 1.127 H, grupo D.—D. Mariano Aparicio Lozano, de Monreal del Campo (Teruel), con 0-0-0; para Arbeta; unitaria (Guadalajara).

##### MAESTRAS

Número 8.295, grupo C.—Doña Wenceslada Romero Alguacil, de Cillas (Guadalajara), con 9-7-0; para Molina de Aragón (Guadalajara); serie C.

Número 3.519, grupo D.—Doña Felisa Lafón Durán, de Caravantes (Soria), con 3-5-20; para Cendejas del Padastro (Guadalajara); menos de 500 habitantes.

Número excedente, grupo D.—Doña Victoriana Cuéllar Sánchez, de Fragua (Guadalajara), con 3-1-5; para Robledo de Corpes (Guadalajara); menos de 500 habitantes.

Número 383, grupo D.—Doña Felisa Cases Cervantes, de Tortuera (Guadalajara), con 3-1-2; para Carvajosa (Guadalajara); menos de 500 habitantes.

Número 15.205, grupo D.—Doña Isabel Fernández Moratilla, de Pozancos (Guadalajara), con 0-8-0; para Membrillera (Guadalajara); serie A.

Número excedente, grupo segundo Escalafón.—Doña Rosario Martínez Lomas, de la provincia de Guadalajara, con 0-2-23; para Aigar de Mesa (Guadalajara); serie segundo Escalafón.

#### PROVINCIA DE CADIZ

##### MAESTROS

Número 207, grupo A.—D. Antonio Ruiz Ortega, de Madrid, 4 B, con 8-5-29; para Ceuta; unitaria 7 (Cádiz).

Número 1.407, grupo B.—D. Manuel Martín Poyato, de San Fernando (Cádiz), con 11-10-0; para Cádiz; Sección de graduada 17.

##### MAESTRAS

Número 1.769, grupo B.—Doña Enriqueta Solís García, de Madrudejos (Toledo); con 14-10-0; para la graduada de párvulos de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Número 2.984, grupo B.—Doña Luisa Carrasco y de Vargas, de Veger (Cádiz), con 26-3-0; para Cádiz, párvulos número 6.

Número 5.205, grupo C.—Doña Encarnación Muñoz León, de Puerto Serrano (Cádiz); con 11-6-29; para La Línea, unitaria número 10 (Cádiz), Serie C.

Número 5.195, grupo C.—Doña Concepción Calatayud y Buades, de Bujeda (Cádiz); con 7-9-0; para la unitaria número 2 A. San Fernando (Cádiz), Serie C.

Número 6.163, grupo C.—Doña Dolores Camacho Pichardo, de Contador (Almería); con 4-4-16; para la unitaria de Los Arcos (Cádiz), Serie C.

Número 78, de 1928.—Doña María de los Dolores Oliveros Quero, de Barbate (Cádiz); con 3-8-23; para la unitaria número 3 de Chiclana (Cádiz), Serie C.

Número 97, de 1928, grupo D.—Doña Aurora Gómez Tráviz, de Espero (Cádiz); con 1-0-26; para la unitaria número 1 de Arcos de la Frontera (Cádiz), serie D.

Número 3.343, grupo segundo escalfón.—Doña María Contreras García, de Serrediel (Albacete); con 9-10-4; para la Escuela mixta de Santa Lucía (Cádiz), menos de 500 habitantes.

## PROVINCIA DE SEVILLA

### MAESTROS

Número 3.178, grupo B.—D. Fulgencio Carmona Escobar, de Ecija (Sevilla); con 11-9-9; para Dos Hermanas, unitaria (Sevilla), B.

Número 3.265, grupo B.—D. Francisco Ferrete García, de Morón de la Frontera (Sevilla); con 7-1-14; para Utrera, unitaria (Sevilla), B.

Número 2.800, grupo B.—D. Vicente Neira Serrano, de Salteras (Sevilla); con 6-0-4; para Coria del Río, unitaria (Sevilla), B.

Número 7.738, grupo C.—D. Vicente Sayaco Morales, de Tocina (Sevilla); con 9-2-24; para Lora del Río, unitaria (Sevilla), C.

Número 8.209, grupo C.—D. José Quintero Núñez, de Paradas (Sevilla); con 7-7-23; para Carmona, unitaria (Sevilla), A.

Número 9.572, grupo C.—D. Manuel Puro Domínguez, de Cartaya (Huelva); con 6-9-19; para Osuna, unitaria (Sevilla), A.

Número 5.494, grupo C.—D. Marcelo Rufo Rufo, de Burguillos (Sevilla); con 5-1-19; para Mairena del Alcor, unitaria (Sevilla), A.

Número 8.973, grupo C.—D. Luis Moreno García-Tañeño, de Marmolejo (Jaén); con 3-5-0; para Cazalla de la Sierra, unitaria (Sevilla), B.

Número 561 A, grupo D.—D. Pedro García Carrasco, de Collado Escobal (Oviedo); con 3-7-5; para Viso del Arcor, unitaria (Sevilla), A.

Número 1.361 E, grupo D.—D. Juan Campos Navarro, de Doña Rama (Córdoba); con 3-4-23; para Guadalcanal, unitaria (Sevilla), B.

Número 72 C, grupo D.—D. Manuel Gómez Gómez, de Almadén de la Plata (Sevilla); con 3-4-18, para Villena, unitaria (Sevilla), A.

Número 70 E, grupo D.—D. Fernando García Calero, de Cala (Huelva); con 3-0-11; para Almensilla, unitaria (Sevilla), A.

### MAESTRAS

Número 876, grupo A.—Doña Beatriz Ojeda Romero, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla); con 17-3-0; para Sevilla, unitaria núm. 4, serie A.

Número 771, grupo A.—Doña María Felisa Márquez Ocaña, de El Coronil (Sevilla); con 12-10-0; para Sevilla, unitaria núm. 35, serie A.

Número 790, grupo A.—Doña Encarnación Osaña Lara, de Utrera (Sevilla); con 9-10-0; para Dos Hermanas (Sevilla), unitaria de Párvulos, serie A.

Número 1.610, grupo B.—Doña María Haldón Vázquez, de Valle de Santa Ana (Badajoz); con 32-5-0; para Sevilla, unitaria núm. 17, serie B.

Número 2.186, grupo B.—Doña Francisca B. Carmona Sánchez, de Carrión de los Céspedes (Sevilla); con 24-0-15;

para la Graduada núm. 8, Maestra de Sección, Sevilla, serie B.

Número 2.978, grupo B.—Doña Josefa Morillo Rodríguez, de Carmona (Sevilla); con 12-9-0; para la unitaria de Párvulos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), serie A.

Número 377, grupo B.—Doña Dolores Palma y López, de Guadalcanal (Sevilla); con 9-2-2; para la unitaria de Viso del Alcor (Sevilla), serie A.

Número 2.922, grupo B.—Doña Josefa Zambrana Cano, de Atarfe (Granada); con 3-5-16; para la unitaria de Osuna (Sevilla), serie B.

Número 3.672, grupo C.—Doña Dolores Vázquez Delgado, de Aracena (Huelva); con 38-5-28; para Sevilla, graduada número 8, Maestra de Sección, serie C.

Número 3.439, grupo C.—Doña Mercedes González Basallo, de Bollullos (Huelva); con 20-0-4; para Sevilla, graduada núm. 14, Maestra de Sección, serie C.

Número 3.446, grupo C.—Doña María del Carmen Gutiérrez Montero, de Paradas (Sevilla); con 11-8-24; para Carmona (Sevilla), unitaria, serie C.

Número 5.250, grupo C.—Doña Carmen Ramos Martínez, de Lepe (Huelva); con 11-6-27; para la unitaria de Coria del Río (Sevilla), serie C.

Número 4.059, grupo C.—Doña Matilde Leal Benítez, de Carrión de los Céspedes (Sevilla); con 9-3-0; para la unitaria de Salteras (Sevilla), serie A.

Número 7.775, grupo C.—Doña Consuelo García Fernández, de Navas de la Concepción (Sevilla); con 7-1-28, para la unitaria de Carmona (Sevilla), serie A.

Número 5.185, grupo C.—Doña Teresa Duve Tapia, de Aznalcázar (Sevilla); con 6-2-0; para la unitaria de Tocina (Sevilla), serie C.

Número 3.872, grupo C.—Doña María de los Dolores Díaz Herrera, de Pilas (Sevilla); con 4-3-0; para la unitaria número 1 de Aznalcázar (Sevilla), serie A.

No figura número, grupo D.—Doña Donatila González Cabrera, de Bormujos (Sevilla); con 3-6-1; para la unitaria número 37, de Sevilla, serie D.

## PROVINCIA DE OVIEDO

### MAESTROS

Número 2.490, grupo B.—D. Aquilino Fernández Berridi, de Asiego, en Cabrales, con 16-10-0; para Santa María del Mar, en Avilés (Oviedo); A.

Número 3.106, grupo B.—D. Mariano Blázquez González, de Romillo (Oviedo); con 14-7-0; para Oviedo, Sección graduada, tercer distrito; B.

Número 2.487, grupo B.—D. Pedro Fernández Rodríguez, de Pillarno (Oviedo); con 12-10-0; para Oviedo, Sección graduada quinto distrito; B.

Número 2.117, grupo B.—D. Jesús Quirós Guardado, de Tremañes, en Gijón (Oviedo); con 11-10-0; para Gijón, Sección graduada El Humedal (Oviedo) B.

Número 2.496, grupo B.—D. José Ruiz Hidalgo, de Granda, en Gijón (Oviedo); con 3-5-0; para La Riera, en Colunga (Oviedo); A.

Número 5.814, grupo C.—D. Pedro Delgado Jato, de Santianes, en Teverga, con 16-0-29; para Gijón, Sección graduada El Arenal (Oviedo); C.

Número 3.941, grupo C.—D. Saturnino Puente Garrido, de Tacones (Oviedo); con 14-10-0; para Noreña, Sección graduada (Oviedo); C.

Número 3.741, grupo C.—D. Santiago García Palacios, de Godos (Oviedo); con 7-8-0; para Mieres, Sección graduada (Oviedo); A.

Número 10.210, grupo C.—D. Miguel Miranda Busto, de Villar de Zuepos (Oviedo); con 6-9-14; para Noreña, Sección graduada (Oviedo); A.

Número 6.060, grupo C.—D. Florencio Redondo Álvarez, de Piñera (Oviedo); con 5-9-25; para Trubia, Sección graduada (Oviedo); A.

Número 10.468, grupo C.—D. Manuel González Suárez, de Anayo (Oviedo); con 5-3-15; para San Juan de la Arena, Soto del Barco (Oviedo); A.

Número 9.064, grupo C.—D. Carlos Montalvo de Cué, de Navamorcuende (Toledo); con 5-2-13; para Noriega, de Ribadedeva (Oviedo); A.

Número 4.459, grupo C.—D. Fernando Álvarez Fano, de Obona, Tineo (Oviedo); con 5-0-3; para Llimanes, de Siero (Oviedo); A.

Número 4.113, grupo C.—D. Cándido Agüera Alonso, de Moutas, en Grado (Oviedo); con 4-3-0; para San Esteban, Muros del Nalón (Oviedo); A.

Número 141 A, grupo C.—D. Ulpiano Arregui Rodríguez, de Collado (Oviedo); con 3-7-21; para Laviana, Sección graduada (Oviedo); A.

Número 5.211, grupo C.—D. Constantino Menéndez Argumosa, de La Regla (Oviedo); con 3-5-6; para Cangas del Narcea, Sección graduada, Narcea (Oviedo); A.

Número 30 E, grupo D.—D. Teodosio Borrego Esteban, de Casasola de Rueda (León); con 11-1-20; para Oviedo, unitaria Campo de los Reyes; D.

Número 726 C, grupo D.—D. Darío Díaz Madruga, de Tanda, en Ponga, con 3-4-13; para Vagadotes, en Mieres (Oviedo); A.

Número 455 C, grupo D.—D. Telesforo García Marbán, de Carangas (Oviedo); con 3-5-4; para Ablaña, Mieres (Oviedo); A.

Número 269 C, grupo D.—D. Angel Bernardo Fernández Huerta, de Pandenes; con 3-0-18; para Lue, Colunga (Oviedo); A.

Número 290 C, grupo D.—D. Manuel Jesús Fernández Prieto, de Caldueño, con 3-0-18; para Tolivia, Laviana (Oviedo); A.

Número 440 E, grupo D.—D. José Álvarez de la Fuente, de Tuña (Oviedo); con 3-0-14; para Nueva, Llanes (Oviedo); B.

Número 500 E, grupo D.—D. Ramón González Jerez, de Tresmonte (Oviedo); con 3-0-6; para Trasona, Corobera (Oviedo); A.

Número 498 E, grupo D.—D. Indalecio García González, de Cerezal (Oviedo); con 3-0-0; para Castañedo, Grado (Oviedo); A.

Número 488 C, grupo D.—D. José Benjamín Suárez Fanjul, de Loredo (Oviedo); con 2-1-0 para Piñera, Cudillero (Oviedo); A.

Número 126 A, grupo D.—D. José Bárzana Bárzana, excedente, de Sama, en Grado, con 1-11-0; para Castro, Siero (Oviedo); A.

Número 162 F, grupo D.—D. José Fernández González, de Lanisal de Lada (Oviedo); con 1-1-23; para Corigos-Aller (Oviedo); A.

Número 16.931, grupo D.—D. Arturo Barrasa Bujedo, de Arenas de Beloncio (Oviedo), con 7-7-23; para Ables-Llanera (Oviedo).

Número 17.126, grupo D.—D. Ramón Pérez González, de Viavélez (Oviedo), con 12-7-21; para Armental-Navia (Oviedo).

Número 17.204, grupo D.—D. Estanislao Plagaro Angulo, de El Tejo (Santander), con 14-6-12; para Cácer (Oviedo).

Número 17.676, grupo D.—D. Angel Ballesteros Puentes, de Los Callejos (Oviedo), con 5-9-18; para Tielve-Cabrales (Oviedo).

Número 17.818, grupo D.—D. Enrique Fernández Cabal, de Calzada de la Valdería (León), con 14-5-1; para Camales (Oviedo).

Número 18.677, grupo D.—D. Sabino Rodríguez Blanco, de Biedes (Oviedo), con 0-8-0; para La Nueva-Langreo (Oviedo), A.

Número 18.789, grupo D.—D. Pedro Granda Diez, de Boca de Huérgano (León), con 3-5-10; para La Isla-Colunga (Oviedo).

Número 640 H, grupo D.—D. Alfredo Rey García, de Santianes, con 0-0-0; para Merillés-Tineo (Oviedo).

Número 1.137 H, grupo D.—D. Elio J. Cauteli Alvarez, de Agüeras, con 0-0-0; para Bazana-Quirós (Oviedo).

Número 1.250 H, grupo D.—D. Ignacio Blanco Martínez, de Armendite, con 0-0-0; para Murias-Candamo (Oviedo), A.

Número 1.292 H, grupo D.—D. Francisco Queipo Pérez, de Misegos (Oviedo), con 0-0-0; para Coro-Villaviciosa (Oviedo), A.

Número 1.329 H, grupo D.—D. Paciano Villaverde Villazón, de Sorribas, con 0-0-0; para Biedes-Las Regueras (Oviedo).

Número 2.168 H, grupo D.—D. Florencio Clemente Galán, de Sobrefoz (Oviedo), con 0-0-0; para Belorcio-Piñola (Oviedo), A.

Número 2.194 H, grupo D.—D. Bonifacio Mochales Gil, de Llanuces (Oviedo), con 0-0-0; para Valdebarcelona-Villaviciosa (Oviedo), A.

Número 1.734, segundo Escalafón. D. Baldomero Terrero González, de Cermeño (Oviedo), con 16-1-0; para Ania-Las Regueras (Oviedo).

Número 2.474, segundo Escalafón. D. Jesús Infesta Suárez, de Santiago del Monte, con 13-11-9; para Folgueras-Siero (Oviedo).

Número 2.847, segundo Escalafón. D. José del Río García, de Cogollos, con 12-8-0; para Premió-Las Regueras (Oviedo).

Número 999, segundo Escalafón. D. Maximino Fernández Fernández, de Arbeyales (Oviedo), con 8-8-0; para Barrio-Teverga (Oviedo).

Número 2.786, segundo Escalafón. D. Lorenzo García Tejedor, de Celada de Cea (León), con 8-4-16; para Santa Marina-Quirós (Oviedo).

Número 3.629, segundo Escalafón. D. Esteban de la Campa y Campa, de Ríoseco (Oviedo), con 3-5-0; para Piedeloro-Carreño (Oviedo).

#### PROVINCIA DE CIUDAD REAL

##### MAESTROS

Número 1.092, grupo B.—D. Luis De-

metrio de la Cruz Toledano, de unitaria número 3, Córdoba, con 13-3-0; para Chillón (Ciudad Real), A.

Número 5.931, grupo C.—D. Jesús Sánchez de León Donoso, de Campo de Criptana, con 7-10-0; para Alcázar de San Juan (Ciudad Real), B.

Número 3.708, grupo C.—D. Pedro Ramiro Martín Romo Rivero, de Mesanza (Ciudad Real), con 6-0-0; para Fernancaballero (Ciudad Real), A.

Número 10.547, grupo C.—D. Honorato García Plaza, de Albaladejo (Ciudad Real), con 5-2-23; para Piedrabuena (Ciudad Real), A.

Número 10.731, grupo C.—D. Angel Fernández Sánchez, de Cózar (Ciudad Real), con 4-0-26; para Moral de Calatrava (Ciudad Real), A.

Número 737 E, grupo D.—D. Agapito Nicolás Martín, de Monteseiro (Lugo), con 3-0-9; para Arroba (Ciudad Real), A.

Número 18.164, grupo D.—D. Adolfo Morales y Gómez Caminero, de Villar del Pozo, con 12-8-5; para La Poblachuela (Ciudad Real).

Número 18.365, grupo D.—D. Romualdo Sánchez-Rey Alumbrosos, de El Jinete (Albacete), con 3-9-16; para La Solana (Ciudad Real).

Número 111 F, grupo D.—D. Ramón Calero López, de Riomaio (Orense), con 0-3-0; para Hortezielas (Ciudad Real), A.

##### MAESTRAS

Número 6.411, grupo C.—Doña Juana María Morales Pavón, de Campo de Criptana (Ciudad Real), con 6-0-0; para Daimiel (Ciudad Real); serie A.

Número 8.901, grupo C.—Doña Ceferina Braña Menéndez, de Villanueva de Teverga (Ciudad Real), con 4-4-16; para Puertollano (Ciudad Real); serie B.

Número 248, lista de 1928, grupo D. Doña Amparo Belcázar Calahorra, de Guadálmez (Ciudad Real), con 3-1-2; para Fuente el Fresno (Ciudad Real); serie B.

Número 15.905, grupo D.—Doña María Valencia y Cuerva, de Casa de la Noguera (Albacete), con 0-8-0; para Brazatortas (Ciudad Real); serie B.

#### PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### MAESTROS

Número 957, grupo A.—D. José Lasheras Miranda, de Autol (Logroño), con 10-10-0; para Casetas, Sección de graduada (Zaragoza), A.

Número 3.966, grupo C.—D. Manuel Valero Martín, de San Martín del Río (Teruel), con 6-9-3; para Daroca, número 2 (Zaragoza), B.

Número 8.314, grupo C.—D. Bernardino Vinaburo Bernard, de Fuendejalón (Zaragoza), con 5-9-3; para Epila, número 1 (Zaragoza), B.

Número 10.607, grupo C.—D. Martín B. Moreno Pamias, de Casbas (Huesca), con 5-2-26; para San Mateo del Gállego, número 2 (Zaragoza), B.

Número 9.666, grupo C.—D. Domingo García Blasco, de Plenas (Zaragoza), con 5-2-15; para Figueruelas, unitaria (Zaragoza), A.

Número 5.319, grupo C.—D. Gerardo Matilla Lapidáin, de Albalate del Arzobispo (Teruel), con 6-2-13; para Cañas de Ebro, unitaria (Zaragoza), A.

Número 9.642, grupo C.—D. Miguel Moneva Segura, de Oteiza de la Solana, con 4-6-0; para Almonacid de la Sierra número 2 (Zaragoza), A.

Número 7.707, grupo C.—D. Justo Sancho García, de Brea (Zaragoza), con 4-3-13; para Luceni número 1 (Zaragoza), B.

Número 10.618, grupo C.—D. Pascual Montolio Canales, de La Almolda (Zaragoza), con 4-1-12; para Mellén número 3 (Zaragoza), A.

Número 40-B, grupo D.—D. Eugenio Sancho Oria, de Navardún (Zaragoza), con 3-7-19; para Lecina número 2 (Zaragoza), A.

Número 557-E, grupo D.—D. Raimundo Ruiz Laguna, de Soto de Sajambre (León), con 3-0-13; para Luna número 1 (Zaragoza), A.

Número 397-E, grupo D.—D. Francisco Dueñas Morlanes, de Arués (Huesca), con 2-8-6; para Ibdes número 1 (Zaragoza), A.

Número 18.183, grupo D.—D. Joaquín A. Cimente Fernández, de Correlapaja (Zaragoza), con 0-8-0; para Salvatierra de Esca número 2 (Zaragoza), B.

Número 13-F, grupo D.—D. Félix Ichaso Ibarduen, de Sabiñánigo (Zaragoza), con 0-3-0; para Tabuena, número 1 (Zaragoza), B.

Número 928-H, grupo D.—D. Tomás López Alvarez Pérez, de Pomer (Zaragoza), con 0-0-0; para Trasobares, unitaria (Zaragoza), A.

Número 1.185-H, grupo D.—D. Adolfo M. García Ochoa, de Aisa (Huesca), con 0-0-0; para Sofuentes, unitaria (Zaragoza).

Número 2.022, segundo Escalafón.—D. Benedicto Galán Alvarez, excedente, de Torralba del Moral (Soria), con 6-1-12; para Torralvilla, unitaria (Zaragoza).

##### MAESTRAS

Número 1.535, grupo B.—Doña Venancia Cano Iriarte, de Velilla de Ebro (Zaragoza), con 34-6-0; para Zaragoza, sección graduada de párvulos "Cervantes", serie B.

Número 1.046, grupo B.—Doña Rosario Trinchán Martínez, Hija (Teruel), con 20-9-18; para Zaragoza, unitaria de niñas de "Mariano de Cavia", serie B.

Número 3.164, grupo B.—Doña Felisa Bernard Rubio, de Aguilón (Zaragoza), con 20-3-1; para la sección graduada de niñas de Casetas (Zaragoza), serie A.

Número 2.287, grupo B.—Doña Patrocinio Montalván Obenza, de Sueca (Valencia), con 3-9-14; para la sección graduada de niñas número 1 de Calatayud (Zaragoza), serie A.

Número 4.913, grupo C.—Doña Paulina Sarrablo Bielsa, de Mozota (Zaragoza), con 30-5-16; para Zaragoza, sección graduada de niñas "Cervantes", serie C.

Número 3.964, grupo C.—Doña Easilia Javierre Viñuales, de Uncastillo (Zaragoza), con 28-9-0; para Zaragoza, unitaria de niñas de "Manuel Díaz de Azcaya", serie C.

Número 7.598, grupo C.—Doña Concepción Pocino Lorés, de Pradilla de Ebro (Zaragoza), con 8-6-0; para la escuela número 1 de Luceni (Zaragoza), serie C.

Número 6 486, grupo C.—Doña Concepción de Miguel Sancho, de Mequí-

enza (Zaragoza), con 6-0-11; para la sección graduada de Fuente de Ebro (Zaragoza), serie A.

Número 9.303, grupo C, excedente. Doña Vicenta C. García Gómez, de Bizaurri (Huesca), con 3-5-0; para número 1 de Maluenda (Zaragoza), serie C.

Número 15.579, grupo D.—Doña Irene Monévar Calvo, de Las Cuerlas (Zaragoza), con 0-8-0; para la sección graduada de Uncastillo (Zaragoza), serie B.

Número excedente, grupo D.—Doña Carmen Ruiz Miguel, de Villafranca (Navarra), con 1-5-9; para la escuela de párvulos de Aljafarín (Zaragoza), serie B.

Número 14.433, grupo D.—Doña Jacinta Martínez Tello, de Purroy (Zaragoza), con 0-8-0; para la unitaria de Verilla de Jiloca (Zaragoza), serie A.

Número 14.802, grupo D.—Doña Teresa Tomás Bescos, de Envid de Molina (Guadalajara), con 0-8-0; para unitaria número 2 de Alfamen (Zaragoza), serie A.

Número 2.505, grupo segundo Escalafón.—Doña Cruz García Garín, de Navardún (Zaragoza), con 10-10-0; para párvulos de Urriez (Zaragoza). Menos de 500 habitantes.

Número 14.971, grupo D.—Doña Rafaela Laborda Guzmán, de Niguella (Zaragoza), con 0-8-0; para la Auxiliaria de párvulos de Quinto (Zaragoza), serie B.

Número 15.441, grupo D.—Doña Saturnina Pablo Pablo, de Santa Cruz de Noguera (Teruel), con 0-8-0; para la unitaria de Atea (Zaragoza), serie A.

Número 15.503, grupo D.—Doña Juliana Zurita Burbaya, de Olmeda de Jadraque (Guadalajara), con 0-8-0; para la escuela de párvulos de Santa Cruz de Grió (Zaragoza), serie A.

Número 15.725, grupo D.—Doña Felicitiana García Fernández, de Basella (Lérida), con 0-8-0; para la unitaria número 2 de Bujaraloz (Zaragoza), serie A.

Número 15.888, grupo D.—Doña María del Carmen Martínez Blasco, de Anento (Zaragoza), con 0-8-0; para la número 1 de Alfamén (Zaragoza), serie B.

Número 2.234 H, grupo D.—Doña María del Carmen Pérez Castro, con 0-0-0; para la unitaria número 1 de Fayón (Zaragoza), serie B.

Número 1.517, grupo segundo Escalafón.—Doña Pía Ascensio Moreno, de El Pobo de Dueñas (Guadalajara), con 26-4-13; para la unitaria de Miralbueno (Zaragoza). Menos de 500 habitantes.

Número 397, segundo Escalafón, excedente.—Doña Francisca Fuentes Abadía, de Villarroya del Campo (Zaragoza), con 13-10-12; para Alcalá de Moncayo (Zaragoza). Menos de 500 habitantes.

Número excedente, segundo Escalafón.—Doña Antonia Gamero Torrente, de La Cuba (Teruel), con 1-7-8; para Villarroya del Campo, mixta (Zaragoza), Villadoz. Menos de 500 habitantes.

#### PROVINCIA DE PALENCIA

##### MAESTROS

Número 61 C, grupo D.—D. Fermín López Bravo, de Santa Cruz del Mon-

te (Palencia); con 3-4-20; para Villameriel, mixta (Palencia).

Número 333 E, grupo D.—D. Manuel Dasi Martí, de Espinosa de Cerrato; con 3-4-18; para Baltanás, Sección graduada (Palencia), B.

Número 192 C, grupo D.—D. Isaac Casado Pérez, de Villalcón; con 3-4-12; para Valdecañas, unitaria (Palencia).

Número 245 E, grupo D.—D. Maximino Félix Francia García, de Villasila de Valdavia (Palencia); con 3-0-13; para Villarrabé, mixta (Palencia).

Número 17.058, grupo D.—D. Lucinio de Santiago Pérez, de Puente Viego (Santander); con 3-9-16; para Villalaco, unitaria (Palencia), procede del segundo Escalafón.

Número 17.060, grupo D.—D. Maximiliano Alonso Valentín, de Perales; con 8-8-23; para Valdeolmillos, unitaria (Palencia). Procede del segundo Escalafón.

Número 18.023, grupo D.—D. Mariano González Gil, de San Llorente de la Vega (Palencia), con 10-0-21; para Villoviejo, unitaria (Palencia). Procede del segundo Escalafón.

Número 18.347, grupo D.—D. Alfredo Manteca Rubio, de San Pelayo (Valladolid); con 11-7-27; para Micieses de Ojeda, unitaria (Palencia). Procede del segundo Escalafón.

Número 18.700, grupo D.—D. Jesús J. M. Montero García, de Villanueva de Arriba (Palencia); con 7-8-29; para Barajores, mixta; responde de la Peña (Palencia). Procede del segundo Escalafón.

Número 602 H, grupo D.—D. Miguel Tejedor Fernández, de Capillas; con 0-0-0; para Collazos de Boedo, mixta (Palencia).

Número 1.619, segundo Escalafón.—D. Florencio Ugalde Alonso, de Bascones de Ojeda (Palencia); con 3-9-14; para Reinoso, mixta (Palencia).

Número 1.637, segundo escalafón.—D. Felipe Martínez Ruiz, de Amayuelas de Arriba; con 3-5-0; para Villarrodrigo mixta.—Pedrosa de la Vega (Palencia).

##### MAESTRAS

Número 6.529, grupo C.—Doña Lorenza Franco Zurita, de San Cebrían de Campos (Palencia); con 10-7-0; para la unitaria número 3 de Herrera del Pisuegra (Palencia). Serie A.

Número 4.096, grupo C.—Doña Luciana A. L. Aradas Martín, de Carrió (Oviedo); con 4-3-28; para la mixta de Valles de Valdavia (Palencia). Menos de 500 habitantes.

Número 3.356, grupo C.—Doña Catalina Pérez Pérez, de Ceviño de la Torre (Valencia); con 3-6-0; para la unitaria número 1 de Saldaña (Palencia). Serie A.

Número 110 E, de 1928, grupo D.—Doña Victoria de la Cruz Cuesta, de Pomar de Valdivia (Palencia); con 0-3-0; para Villaeles de Valdivia (Palencia). Menos de 500 habitantes.

Número 202 F, de 1928.—Doña Catalina Puebla Díez, de Rebanal de las Llantas (Palencia); con 0-3-0; para Poza de la Vega, unitaria. Poza de la Vega (Palencia). Menos de 500 habitantes.

Número 14.746, segundo Escalafón. Daño Secundina García Andrés, de Villamelendro (Palencia); con 7-5-2; pa-

ra Polvorosa de Valdavia, mixta (Palencia). Menos de 500 habitantes.

Número 15.417, grupo D.—Doña Isabel Esteban Nieto, de Becerril del Carpio (Palencia); con 0-8-0; para la unitaria de Brañosera (Palencia). Serie A.

Número 923 H, grupo D.—Doña Agustina González Pastor, de Muñón Fimero (Palencia); con 0-0-0; para San Martín del Valle (Palencia); Villurra-be; Serie menos de 500 habitantes.

Número 3.988, segundo Escalafón.—Doña Urbana Alonso García, de Olea de Boedo (Palencia); con 5-5-10; para la Escuela mixta de La Vid de Ojeda (Palencia), menos de 500 habitantes.

#### PROVINCIA DE ALMERIA

##### MAESTROS

Número 2.481, grupo B.—D. José González Fernández, de Balerma (Almería), con 21-11-15; para Almería, unitaria Molinos de Viento, A.

Número 1.584, grupo B.—D. Antonio Devalque Barea, de Rioja (Almería), con 26-5-21; para Almería, Sección de graduada "Marcelino Domingo", B.

Número 3.290, grupo B.—D. Manuel Serrano Martín, de Adra (Almería), con 18-10-26; para Almería, Sección de graduada "Marcelino Domingo", B.

Número 2.068, grupo B.—D. José Sáez Alonso, excedente, con 7-9-22; para Sierrro, unitaria número 1 (Almería), B.

Número 4.274, grupo C.—D. Juan Diego Andrés Burgos, de Terque (Almería), con 18-8-0; para Almería, Sección graduada "Marcelino Domingo", C.

Número 5.790, grupo C.—D. Indalecio Sánchez y Muñoz, de Puchena (Almería), con 7-6-0; para Huerca-Overa, unitaria número 1 (Almería), B.

Número 10.792, grupo C.—D. Juan García López, de Rambla de Albox, con 6-0-5; para Gador, Sección graduada (Almería), A.

Número 7.272, grupo C.—D. José Plaza Oña, de Gérgal (Almería), con 5-9-24; para Pechina, unitaria núm. 2 (Almería), C.

Número 10.238, grupo C.—D. José Lollilla Rubio, de Almazara (Almería), con 5-2-6; para Tahal, unitaria número 2 (Almería), A.

Número 10.501, grupo C.—D. Antonio Moreno Carretero, de Padules (Almería), con 4-1-0; para Berja, Sección graduada (Almería), A.

Número 10.108, grupo C.—D. Antonio Moreno Urtueta, de Urracal (Almería), con 4-1-0; para Purchena, Sección graduada (Almería), B.

Número 10.225, grupo C.—D. Juan Ruiz Requena, de La Hojilla, con 4-0-25; para Lucar, unitaria número 2 (Almería), A.

Número 229-A, grupo C.—D. José Aparicio Díaz, de Rambla de Gérgal (Almería), con 3-7-16; para Garrucha, Sección graduada (Almería), B.

Número 134-A, grupo C.—D. Juan García Aguilar, de Arucas, con 3-7-14; para Illar, unitaria (Almería), A.

Número 164-D, grupo D.—D. Francisco Alarcón Castaño, de Alipún (Almería), con 3-7-19; para Terque, unitaria número 2 (Almería), A.

Número 437 E, grupo D.—D. Ubaldo Martín Fernández, de Isora, en Valverde, con 3-0-5; para Albánchez, unitaria número 2 (Almería), A.

Número 72 F, grupo D.—D. Maria-

no Arrieta Arrieta, de San Vicente de Ulloa (Lugo), con 1-1-13; para Pozo de la Higuera, mixta-Pulpí (Almería).

Número 17.844, grupo D.—D. Antonio Gómez Ibáñez, de Almazalejo, con 9-6-16; para Goñar, unitaria-Huércal Overa (Almería).

Número 18.068, grupo D.—D. Ricardo Surriel Martínez, de El Pilar, en Lubrín (Almería), con 0-8-0; para Galachar, unitaria-Alhama (Almería), A.

Número 18.577, grupo D.—D. Francisco Reche García, de La Palmera (Almería), con 8-1-4; para Retamar, mixta-Parpaloa (Almería).

Número 18.641, grupo D.—D. Francisco Borrego Areal, de El Piar (Almería), con 0-8-0; para Vélez Rubio, Sección graduada (Almería), C.

Número 18.665, grupo D.—D. Manuel Cerezo Usano, de Fernán Pérez (Almería), con 0-8-0; para Alquería, unitaria-Adra (Almería), A.

Número 58 F, grupo D.—D. Plácido Valero López, de Las Terreras (Murcia), con 0-3-0; para Turre, Sección graduada (Almería), B.

Número 114 F, grupo D.—D. Juan Mollinedo Catena, de Puertecico (Almería), con 0-3-0; para Sorbas, Sección graduada (Almería), B.

Número 243 F, grupo D.—D. Juan Amat Martínez, de Guiroganes (Orense), con 0-3-0; para Sierro, unitaria número 2 (Almería), A.

Número 215 F, grupo D.—D. Joaquín García López, de Caboy (Lugo), con 0-3-0; para Cuevas de los Ubedas, mixta (Almería).

Número 226 F, grupo D.—D. José de Dios Vidal, de Villar de Cerreda (Orense), con 0-3-0; para Sorbas, Sección graduada (Almería), C.

Número 233 F, grupo D.—D. Joaquín Requena Real, de Pousa (Orense), con 0-3-0; para Prado, mixta, Arboleás (Almería).

Número 599 H, grupo D.—D. Manuel Tesoro Linares, de Rambla de Gérgal, con 0-0-0; para El Campo, mixta número 3, Dalías (Almería).

Número 794 H, grupo D.—D. Miguel Zubeldía Vázquez, de Bunte-Cehégín (Murcia), con 0-0-0; para Serón, Sección graduada (Almería), C.

Número 892 H, grupo D.—D. Juan Gómez Donoso, de Alcudia de Monteaugud (Almería), con 0-0-0; para Chirivel, unitaria número 1 (Almería), B.

Número 1.040 H, grupo D.—D. Cándido Salazar Salvador, de Valtierra de Albacastro (Burgos), con 0-0-0; para Los Pinos, mixta, Bedar (Almería), B.

Número 1.080 H, grupo D.—D. Juan Cid Gómez, de Campillo de Chercos (Almería), con 0-0-0; para Olula del Río, unitaria número 3 (Almería).

Número 1.128 H, grupo D.—D. Mario Hernández Cerrá, de Los Marcos (Almería), con 0-0-0; para La Jara, mixta-Vera (Almería).

Número 1.170 H, grupo D.—D. Pedro Pardo García, de Los Pardos (Almería), con 0-0-0; para Partalao, unitaria (Almería).

Número 1.575 H, grupo D.—D. Robustiano Martínez Fernández, de Villaboa (Lugo), con 0-0-0; para Pozozaes, mixta-Lubrín (Almería).

Número 1.949 H, grupo D.—D. Saturnino Menchón Mañas, de Sorbas, con 0-0-0; para Barrones de los Lobos, mixta-Sorbas (Almería).

Número alta, segundo Escalafón.—

D. Mariano Márquez Uroz, excedente de Rambla de Gérgal (Almería), con 0-0-8; para Casablanca, mixta-Félix (Almería).

Número 32-2 D, grupo D.—D. Francisco Aragón Sáez, de Peñarrodada-Berja, con 3-7-19; para Berja, unitaria número 2 (Almería), D.

#### MAESTRAS

Número 1.746, grupo B.—Doña Dolores Ortiz Martínez, de Dolar (Granada), con 31-5-10; para Almería, Beneficencia provincial, Almería, serie B.

Número 6.070, grupo C.—Doña Angeles Felices Jiménez, de Alsodux (Almería), con 12-9-16; para la Sección graduada de "Francisco Villaespesa", Almería, serie A.

Número 6.846, grupo C.—Doña María Martínez Ruiz, de Alquíán (Almería), con 11-1-0; para la unitaria número 2 de Tahal (Almería), serie A.

Número 9.299, grupo C.—Doña María F. Sánchez Cubilla, de El Pulpito (Almería), con 4-1-5; para la unitaria número 2 de La Portilla-Cuevas de Almanzora (Almería), serie A.

Número 65, de 1928, grupo D.—Doña Araceli L. Orellana Tonda, de Castilleja (Almería), con 3-6-16; para la Sección graduada de "Francisco Villaespesa", Almería, serie B.

Número 164, de 1928, grupo D.—Doña María de los Dolores Plaza Díaz, de Benejí (Almería), con 3-1-5; para la Sección graduada "Francisco Villaespesa" (Almería), serie D.

Número 184, de 1928, grupo D.—Doña Angelina Berenguel Pascual, de Uvini (Lérida), con 1-0-15; para Rágol (Almería), serie A.

Número 61, de 1928, grupo D.—Doña Ramona Hernández Martín, de Polopo (Almería), con 1-0-24; para la unitaria número 2 de Instinción (Almería), serie B.

Número 15.389, grupo D.—Doña Manda Magaña Hernández, de Pulpí (Almería), con 0-8-0; para Guazamora, unitaria Cuevas de Almanzora (Almería), serie C.

Número 15.701, grupo D.—Doña Francisca Ortega Tamayo, de Llanos de Olleres (Almería), con 0-8-0; para la unitaria número 2 de Terque (Almería), serie A.

Número 1.037, de 1931, grupo D.—Doña Josefa Alcobá Cárdenas, de Velerda (Granada), con 0-0-0; para la Sección graduada de Turre (Almería), serie C.

Número 2.020, grupo segundo escalafón.—Doña Concepción Mezcuca Aguado, de Cunas-Cueva (Almería), con 3-5-16; para unitaria de Río Chico-Berja (Almería), menos de 500 habitantes.

#### PROVINCIA DE PONTEVEDRA

##### MAESTROS

Número 2.108, grupo B.—D. Dionisio García Rino, de Villajuán, con 16-9-0; para Pontevedra, "Virgen del Camino", A.

Número 4.706, grupo C.—D. Dalmiro Pregal Rodríguez, de Pazos de Reyes (Pontevedra), con 18-5-22; para Tuy, Sección graduada (Pontevedra), E.

Número 5.854, grupo C.—D. José

Manuel Iglesias Cobas, de Sanguineta, con 14-0-0; para Marín, Sección graduada (Pontevedra), C.

Número 8.244, grupo C.—D. Ildefonso Fidalgo Alonso, de Ribadetea, con 9-2-0; para Tuy, Sección graduada (Pontevedra), B.

Número 8.153, grupo C.—D. Federico Precoldo Rodríguez, de Monrentan (Pontevedra), con 9-1-22, para Caldeas, núm. 2, Tuy (Pontevedra), A.

Número 3.768, grupo C.—D. Camilo González Fernández, de Sejalvo (Orense), con 6-9-0, para Oya, número 2, Vigo (Pontevedra), A.

Número 10.381, grupo C.—D. Manuel Gallo Peñalva, de San Salvador de Cebra (Pontevedra), con 6-9-0, para Corujo, número 1, Vigo (Pontevedra), D.

Número 9.942, grupo C.—D. Emilio Silva Fernández, de Viños (Coruña), con 6-8-26, para Carballal-Lavadores (Pontevedra), A.

Número 9.445, grupo C.—D. Luciano Otero Fernández, de Malvas (Pontevedra), con 5-5-28, para Seijo, número 2, Marín (Pontevedra), A.

Número 9.634, grupo C.—D. Manuel Touriño Martínez, de Canoy (Pontevedra), con 5-3-7, para Carballedo-Cotavad (Pontevedra), A.

Número 9.461, grupo C.—D. Celestino Peón Pedrosas, de Pesqueiras (Pontevedra), con 5-2-25, para Moaña, Sección graduada (Pontevedra), B.

Número 9.595, grupo C.—D. Ladislao L. López Rey, de Icoña (Pontevedra), con 5-2-25, para Santa Lucía-Moraña (Pontevedra), A.

Número 9.640, grupo C.—D. José Díaz Corbacho, de Pesegueiro (Pontevedra), con 5-2-21, para Meder-Salvatierra de Miño (Pontevedra), A.

Número 9.524, grupo C.—D. Rogelio Otero González, de Oirós (Pontevedra), con 5-1-14, para Fontao-Carbia (Pontevedra).

Número 9.401, grupo C.—D. Antonio Martínez Alonso, de Moreira-Vilanova (Pontevedra), con 5-0-0, para Mos (Pontevedra), A.

Número 9.505, grupo C.—D. Celestino Lorenzo Codesido, de Longares (Pontevedra), con 4-2-16; para Dorrón, número 2, Sangenjo (Pontevedra), A.

Número 694-A, grupo D.—D. Darío Moreira Cabanelas, de Giesta (Pontevedra), con 3-7-20; para Cadrelo-Marín (Pontevedra), A.

Número 4.720, grupo C.—D. Fausto de las Cuevas Díaz, de Arra (Pontevedra), con 3-5-15; para Portonovo-Sangenjo (Pontevedra), A.

Número 19-C, grupo D.—D. Manuel Ledo Grova, de Fiolledo (Pontevedra), con 3-9-1; para Pontevedra, Sección graduada, D.

Número 686-A, grupo D.—D. Abilio Vila Fernández, de Cillarga (Pontevedra), con 3-7-16; para Guinzan-Mos (Pontevedra), A.

Número 459-A, grupo D.—D. Jaime Aguilar Polo, de Curantes (Pontevedra), con 3-7-12; para Baloiira-Estrada (Pontevedra).

Número 311-A, grupo D.—D. José Torres Martínez, de Hermelo (Pontevedra), con 3-6-27; para Porteliña-Marín (Pontevedra).

Número 142-C, grupo D.—D. Antonio Soto Martínez, de Barrio de la Granja (Pontevedra), con 3-4-23; para

Valladares número 2-Lavadores (Pontevedra), A.

Número 427-C, grupo D.—D. José García Nodar, de Meana (Pontevedra), con 3-4-21; para Riveira-Estrada (Pontevedra), A.

Número 493-C, grupo D.—D. Enrique Barreiro Piñeiro, de Cures (Coruña), con 3-4-21; para Vilariño-Cambados (Pontevedra), A.

Número 656-C, grupo D.—D. Hermiño Barreiro Calvete, de Bordel (Coruña), con 3-4-20; para András-Villanueva de Arosa (Pontevedra), A.

Número 288-C, grupo D.—D. Clemente González González, de San Mateo de Oliveira (Pontevedra), con 3-4-17; para Entienza-Salceda de Caselas (Pontevedra), A.

Número 134-E, grupo D.—D. Sergio Arroyo Josué, de Cabreira (Pontevedra), con 3-0-16; para Río Mayor, Santa Cristina-Vilaboa (Pontevedra).

Número 733-E, grupo D.—D. Manuel Bua Pazos, de Ousende (Lugo), con 3-0-12; para Tomiño (Pontevedra), A.

Número 429-E, grupo D.—D. Enrique Touriño Martínez, de Villar de Santiago (Lugo), con 3-0-10; para Randufe-Tuy (Pontevedra), A.

Número 161-F, grupo D.—D. Luciano Folgar Monteagudo, de Pena (Lugo), con 0-3-0; para Chain-Gondomar (Pontevedra), A.

Número 883-E, grupo D.—D. Ramón Vilar Costa, de Brocos, con 2-4-5; para Tuiriz-Carvia (Pontevedra), A.

Número 26 F, grupo D.—D. Manuel Ameijeiras Picallo, de Loimil (Pontevedra), con 1-1-26; para Souto, Estrada (Pontevedra), A.

Número 17.476, grupo D.—D. Severino Piñeira Argivay, de Herville (Pontevedra), con 3-5-16, para San Clemente César, Caldas de Reyes (Pontevedra); menor de 500 habitantes.

Número 18.108, grupo D.—D. José Amadeo Martínez Cabanelas, de Padrón (Lugo), con 9-4-21; para Sucastro, La Lama (Pontevedra); menor de 500 habitantes.

Número 18.471, grupo D.—D. Manuel Trasando Fuentes, de Freijo (Pontevedra), con 11-2-27; para Carballeira (Pontevedra); menor de 500 habitantes.

Número 131 F, grupo D.—D. Marcial Beade Barral, de Tigre (Orense), con 0-3-0; para San Martín, Meis (Pontevedra), A.

Número 134 F, grupo D.—D. Fortunato Rey López, de Zoos (Orense), con 0-0-0; para Cuspedriños, Cotovad (Pontevedra); menor de 500 habitantes.

Número 146 F, grupo D.—D. Manuel Somoza Couceiro, de Requejo (Orense), con 0-3-0; para Orazo, Estrada (Pontevedra), A.

Número 148 F, grupo D.—D. Francisco Rodríguez Montero, de Porto (Orense), con 0-3-0; para Bordones, Sanganjo (Pontevedra); menos de 500 habitantes.

Número 151 F, grupo D.—D. Alvaro Fernández González, de Abrente (Lugo), con 0-3-0; para Armentera, Meis (Pontevedra), A.

Número 160 F, grupo D.—D. Manuel Salustiano Jorge Franco, de Prado (Orense), con 0-3-0, para Outeiro, Sanganjo (Pontevedra), A.

Número 162 F, grupo D.—D. Angel

Boullosa Rajó, de Monte (Lugo), con 0-3-0; para Ribadelouro, Tuy (Pontevedra), A.

Número 143 F, grupo D.—D. Constantino Alvarez Argüelles, de Noche (Lugo), con 0-3-0; para Cumiar, Puenteareas (Pontevedra); menor de 500 habitantes.

Número 141 F, grupo D.—D. José Pérez Sabor, de Valsendero (Las Palmas), con 0-3-0; para Forcarey (Pontevedra), A.

Número 139 F, grupo D.—D. José María Couceiro Núñez, de Mesónfrio (Lugo), con 0-3-0; para Souto, Estrada (Pontevedra), E.

Alta, grupo D.—D. Alvaro Rey Abad, excedente de Riveira (Lugo), con 0-1-29, para Riveira, Creciente (Pontevedra); menor de 500 habitantes.

Número 140-F, grupo D.—D. Manuel Vázquez Nogueira, de Fugedo (Orense), con 0-3-0; para Silvestre-Marín (Pontevedra), menos de 500 habitantes.

Número 682-H, grupo D.—D. Benjamín Fernández Varela, de Cela (Pontevedra), con 0-0-0; para Parada-Nigran (Pontevedra), A.

Número 901-H, grupo D.—D. Antonio Martín Campos Pérez, de Amoedo (Pontevedra), con 0-0-0; para Trasmañó-Redondela (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 966-H, grupo D.—D. Rogelio José Rodríguez Diéguez, de Moaldo (Pontevedra), con 0-0-0; para Abades-Silleda (Pontevedra), A.

Número 1.242-H, grupo D.—D. Emilio Jaraiz Martínez, de Fozara (Pontevedra), con 0-0-0; para San Julián de Veá-Estrada (Pontevedra), A.

Número 1.571-H, grupo D.—D. Manuel Quiroga Fernández, de Lavid (Lugo), con 0-0-0; para Ciudadelle-Redondela (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número -619-H, grupo D.—D. Santiago Méndez Monroy, de Formigueiros (Lugo), con 0-0-0; para Aynos-San Genjo (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 1.730-H, grupo D.—D. Juan Domínguez Prol, de Maceira (Pontevedra), con 0-0-0; para San Vicente número 1; Drove (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 1.805-H, grupo D.—D. Lino García Bermúdez, de Lamas (Pontevedra), con 0-0-0; para Riveira-Estrada (Pontevedra), A.

Número 1.837-H, grupo D.—D. Celso Diéguez Palmas, de Portela (Pontevedra), con 0-0-0; para Río-Rodeiro (Pontevedra), A.

Número 1.820-H, grupo D.—D. Oscar Feijóo Trincado, de Fondo de Vila (Orense), con 0-0-0; para Pereira-Mos (Pontevedra), A.

Número 1.910-H, grupo D.—D. Baldomero Tomé Corbal, de San Miguel de Barcal (Pontevedra), con 0-0-0; para Pazos-San Adrián en Vilaboa (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.000-H, grupo D.—D. José Alejandro Torres Villar, de Pardesoa (Pontevedra), con 0-0-0; para Guimarey-Estrada (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.046-H, grupo D.—D. Ramiro Bouzas Castro, de Barralleiro (Pontevedra), con 0-0-0; para Deán-San Martín en Cerdedo (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.058-H, grupo D.—D. Ma-

nuel Iglesias Filgueira, de Folgoso (Pontevedra), con 0-0-0; para Confurco-Puenteareas (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.113 H, grupo D.—D. Arturo Gil Boado, de Carcarosa (Oviedo), con 0-0-0, para Bendoiro-Lalín (Pontevedra), A.

Número 2.121 H, grupo D.—D. Andrés Canitrot Alonso, de San Salvador de Campa (Pontevedra), con 0-0-0, para Grela-Estrada (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.133 H, grupo D.—D. Alfredo Fernández Varela, de Sobradelo (Pontevedra), con 0-0-0, para Gemade-Puenteareas (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.141 H, grupo D.—D. Cándido Hermida Díaz, de Ordes (Orense), con 0-0-0, para Prado-Gondomar (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.147 H, grupo D.—D. Jesús Novas Raris, de Lebozán (Pontevedra), con 0-0-0, para Couso-Puenteareas (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.156 H, grupo D.—D. Manuel Muños Senra, de Amindal (Orense), con 0-0-0, para Lagioso-Fuente-caldelas (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.157 H, grupo D.—D. Jesús Somoza Otero, de Bais (Pontevedra), con 0-0-0, para Carbia (Pontevedra), B.

Número 2.160 H, grupo D.—D. José Antonio Burán Medanich, de Pareixas (Orense), con 0-0-0, para Loureiro-Cerdedo (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.169 H, grupo D.—D. Antonio Bernárdez Barros, de Tablado del Turón (Oviedo), con 0-0-0, para Ons-Bueu (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.172 H, grupo D.—D. Antonio Baeza Guceta, de Girasa (Orense), con 0-0-0, para Barrio de Meavia-Forcarey (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.174 H, grupo D.—D. Manuel Solla Santiago, de San Esteban del Salto (Pontevedra), con 0-0-0, para Albeos-Creciente (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.182 H, grupo D.—D. Jesús Díaz Alvarez, de Asnela (Lugo), con 0-0-0, para Budiño-Salceda de Casela (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.183 H, grupo D.—D. José Iglesias Ogando, de Arzádegos (Orense), con 0-0-0, para Villar-Creciente (Pontevedra), menor de 500 habitantes.

Número 2.193 H, grupo D.—D. Demetrio Malvar Vilanova, de Terroso (Orense), con 0-0-0, para Santa Eulalia de Camba, Rodeiro (Pontevedra), A.

Número 1.488, segundo Escalafón.—D. José Aspera Ferreira, de Gende (Pontevedra), con 17-2-8; para Gajate, La Laba (Pontevedra).

Número 2.807, segundo Escalafón.—D. Casto Betanzos Charlín, de Vilachán, con 12-8-23; para Vilaboa, Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Número 3.042, segundo Escalafón.—D. José Torres González, de Magán (Pontevedra), con 11-10-0; para Ounzade, Estrada (Pontevedra).

Alta, segundo Escalafón.—D. Manuel Carrera Gómez, excedente de Morillas (Pontevedra), con 15-10-1; para Puente del Couto (Pontevedra).

Número 3.171, segundo Escalafón.—D. Rodolfo Barros Barreiro, de Morillas (Pontevedra), con 4-0-10; para Mourente, mixta (Pontevedra).

Número 14, segundo Escalafón.—D. Perfecto Cabaleiro Cabaleiro, de Tamega (Pontevedra), con 3-9-18; para Loureiro, Cotovad (Pontevedra).

#### MAESTRAS

Número 3.026, grupo B.—Doña Rita Buceta Guimil, de Poyo (Pontevedra), con 17-2-11; para San Salvador, Poyo (Pontevedra), serie A.

Número 2.174, grupo B.—Doña Josefa Iglesias Vilarelle, de Mourente (Pontevedra), con 9-10-0; para párvulos de Estribela (Pontevedra), serie A.

Número 2.612, grupo B.—Doña Arminda Otero Fernández, Teis (Pontevedra), con 9-10-0 para Cantoarena, Marín (Pontevedra), serie A.

Número 3.032, grupo B.—Doña Carmen Nine Gareca, de Arosa (Pontevedra), con 3-9-0, para la Escuela número 2 de Cambados (Pontevedra), serie B.

Número 3.324, grupo C.—Doña Sofía Yáñez Peón, de Campaño (Pontevedra), con 20-3-11; para Pontevedra, El Burgo (Pontevedra), serie C.

Número 4.803, grupo C.—Doña Carmen Otero Santorun, de San Adrián de Vilariño (Pontevedra), con 18-0-25; para la número 3 de Cambados (Pontevedra), serie C.

Núm. 3.743, grupo C.—Doña Rogelia Martínez Alvarez, de Silleda (Pontevedra), con 19-1-0; para la Sección graduada de Marín (Pontevedra), serie C.

Número 3.386, grupo C.—Doña Peregriña Rodríguez Alba, de Caritel (Pontevedra), con 14-10-0; para Pedreiras, Marín (Pontevedra), serie A.

Número 3.415, grupo C.—Doña Amelia Fernández Carballo, de Randufe (Pontevedra), con 10-9-0; para la Sección graduada de Túa (Pontevedra), Serie B.

Número 5.513, grupo C.—Doña Marina García Murino, de Reboreda (Pontevedra), con 9-10-0; para Castrelos, Vigo (Pontevedra), Serie A.

Número 7.484, grupo C.—Doña Juana Memes Cucalón, de Maiceiram (Pontevedra), con 9-2-18; para la número 2 de Caldelas, Túa (Pontevedra), serie A.

Número 8.244, grupo C.—Doña Mercedes Boullosa López, de Roca (Pontevedra), con 9-0-4; para Puente Caldelas (Pontevedra), serie A.

Número 7.728, grupo C.—Doña Dolores Iglesias Caieiro, de Piñeiro (Pontevedra), con 8-6-6; para Portegómez, Cuntis (Pontevedra), serie A.

Número 8.700, grupo C.—Doña Adela Viñas Novas, de Oleiras (La Coruña), con 6-5-29; para Comesaña, Vigo (Pontevedra), serie A.

Número 8.770, grupo C.—Doña María Bovillo González, de Meavía (Pontevedra), con 6-5-22; para la Escuela de párvulos de Forcarey (Pontevedra), Serie A.

Número 7.435, grupo C.—Doña Jesusa Rodríguez Tovar, de Sela (Ponte-

vedra), con 6-0-6; para la número 1 de Arbo (Pontevedra), serie A.

Número 8.550, grupo C.—Doña Flora Cortegoso Pérez, de Filgueira (Pontevedra), con 5-3-0; para Caldelas número 1 (Pontevedra), Túa, serie E.

Número 8.328, grupo C.—Doña Nemesia Alonso Parada, de Parderrubias (Pontevedra), con 4-3-22; para Salceda de Caselas-Salceda (Pontevedra), serie A.

Número 8.407, grupo C.—Doña María García Piñeiro, de Cachafeiro (Pontevedra), con 3-5-16; para Nigrán (Pontevedra), serie A.

Número 104-D, grupo de 1928.—Doña Antonia Fernández Reboreda, de Nogueira (Pontevedra), con 3-7-19; para párvulos de Cambados (Pontevedra), serie D.

Número 157-E, de 1928.—Doña María Teresa Gutiérrez Fidalgo, de Orazo (Pontevedra), con 3-1-5; para Tenorio-Cotovad (Pontevedra), serie A.

Número 308-E, de 1928.—Doña Teresa Recuna Estévez, de Barrio del Seijo (Pontevedra), con 3-1-6; para Bertola-Vilaboia (Pontevedra), serie A.

Número 246-E, de 1928.—Doña Carmen Ferreirós Oca, de Tremoedo (Pontevedra), con 3-1-4; para Seijo-Marín (Pontevedra), serie A.

Número 370-E, de 1928.—Doña María del Carmen Malvar y Malvar, de Taboeja (Pontevedra), con 3-1-0; para Tameiga-Mos (Pontevedra), serie A.

Número 748-E, de 1928.—Doña María de la Concepción Centeno Fernández, de Sarga (Orense), con 2-4-14; para Paredes-Vilaboia (Pontevedra), serie A.

Número 618-E, de 1928, grupo D.—Obdulia Hernández Rodríguez, de Santa María de Covelo (Pontevedra), con 2-4-13; para Tomiño (Pontevedra), serie A.

Número 616-E, de 1928, grupo D.—Doña Antonia Díaz de Robles Regal, de Bubanes (Pontevedra), con 2-4-13; para Lores-Meaño (Pontevedra), serie A.

Número 20-F, de 1928, grupo D.—Doña María Concepción Villar Vaamonde, de Gogos (Pontevedra), con 1-0-25; para Ucha-Poyo (Pontevedra), serie A.

Número 216-F, de 1928, grupo D.—Doña Esmeralda Cal Fernández, de Padrones (Pontevedra), con 1-0-25; para Louredo-Mos (Pontevedra), serie A.

Número 178, de 1928, grupo D.—Doña Constanza González Rodal, de Peitieiros (Pontevedra), con 0-3-0; para Seara-Moaña (Pontevedra), serie A.

Número 271, de 1928, grupo D.—Doña Amelia López Lesteiro, de Corredoira (Pontevedra), con 0-3-0; para Almofrey-Cotovad (Pontevedra).

Número 296, de 1928, grupo D.—Doña María Concepción Brey de Silva, de Santeles (Pontevedra), con 0-3-3; para Santa Cristina de Veá-Estrada (Pontevedra), serie A.

Número 348, de 1928, grupo D.—Doña Asunción López Blanco, de Piñeiro (Pontevedra), con 0-3-0; para Aguasantas-Cotovad (Pontevedra), serie A.

Número 334, de 1928, grupo D.—Doña Josefa Garrido Otero, de Bardemarin (Pontevedra), con 0-3-0; para Rubín-Estrada (Pontevedra), serie A.

Número 348, de 1938, grupo D.—Doña Sara B. Isla Couto, de La Picoña (Pontevedra), con 0-3-0; para Casal-Porriño (Pontevedra),

Número 367, de 1928, grupo D.—Doña Amalia Mauricio Santos, de Cornado (Pontevedra), con 0-3-0; para Antas-Lama (Pontevedra), serie A.

Número 400, de 1928, grupo D.—Doña Dula Reboreda Rodríguez, de San Pedro de Cardeiro (Coruña), con 0-3-0; para Cuñas-Puente Caldelas (Pontevedra), serie A.

Número 412, de 1928, grupo D.—Doña Lucila Rodríguez Tovar, de Giesta (Pontevedra), con 0-3-0; para Barcelona-Arbo (Pontevedra), serie A.

Número 421, de 1928, grupo D.—Doña Lucila E. Sánchez Blanco, de Castredo (Pontevedra), con 0-3-0; para San Salvador-Meis (Pontevedra), serie A.

Número 439, de 1928, grupo D.—Doña Flora Luaces Peón, de Cernedo (Pontevedra), con 0-3-3; para Carregal-Tomiño (Pontevedra).

Número 446, de 1928, grupo D.—Doña Felisa González Barros, de la Ermita (Coruña), con 0-3-0; para Rivadetes-Puenteareas (Pontevedra), serie A.

Número 415, de 1928, grupo D.—Doña Flora de Juan San Emeterio, de Vilacoba (Pontevedra), con 0-3-0; para Cequelinos-Arbo (Pontevedra), serie A.

Número 34, segundo escalafón.—Doña Lucrecia Alvarez Casas, de Bembribe (Pontevedra), con 27-9-17; para Cendonas-Lerez (Pontevedra), menos de 500 habitantes.

Número 1.558, segundo escalafón.—Doña Teresa Blas Obelleiro, de Forcarey (Pontevedra), con 14-4-0; para Portela-Estrada (Pontevedra), menos de 500 habitantes.

Número 2.604, segundo escalafón.—Doña María Socorro Sarandeces Rapela, de Carmoega (Pontevedra), con 10-6-21; para Sabaris (Pontevedra), menos de 500 habitantes.

Número 3.019, segundo Escalafón.—Doña María del Socorro Calviño Salazar, de San Mateo de Oliveira (Pontevedra), 7-9-19; para Reiris (Pontevedra), Menos de 500 habitantes.

Número 3.213, segundo escalafón.—Doña Amparo Otero Botana, de Oleiros (Pontevedra), con 9-11-2; para Matalobos-Estrada (Pontevedra), menos de 500 habitantes.

Número 3.453, segundo escalafón.—Doña Dolores Maciá González, de Junqueira (Pontevedra), con 9-2-16; para Casas-Marín (Pontevedra), serie menos de 500 habitantes.

Número 15.755, grupo D.—Doña María Milagros Nieto Miguelez, de Villabaruz del Campo (Valladolid), con 0-8-0; para Follente-Caldas de Reyes (Pontevedra), serie A.

Número 15.806, grupo D.—Doña Esperanza Puente Calzado, de Berro (Pontevedra), con 0-8-0; para Tabor-da-Tomiño (Pontevedra), serie A.

Número 14.624, grupo D.—Doña Carmen Taboada Agulla, de Lois (Pontevedra), con 0-8-0; para Casal-Moaña (Pontevedra), serie A.

Número 15.330, grupo D.—Doña Eugenia Domínguez Fernández, de Ventín (Pontevedra), con 0-8-0; para Celabueu (Pontevedra), serie A.

Número 4.118, segundo escalafón.—Doña Carolina C. Camiña Losada, de Limeres (Pontevedra), con 4-1-6; para Barro-Cerdedo (Pontevedra), menos de 500 habitantes.

Número 4.208, segundo escalafón.—Doña María C. Muños Muños, de El-

ras (Pontevedra), con 3-11-0; para Santa Marta-Mos (Pontevedra), menos de 500 habitantes.

Número 16.042, grupo D.—Doña Josefa Salgueiro Pereira, de Nogueiroa (Orense), con 0-8-0, para Camposancos-Laguardia (Pontevedra), serie B.

Número 2.110, segundo Escalafón.—Doña Elvira Lago Bus, de Vilán (Pontevedra), con 2-6-5, para Calbar Domo-Moña (Pontevedra), menos de 500 habitantes.

Número 2.118, segundo Escalafón.—Doña Modesta Bara Alvarez, de Palmou (Pontevedra), con 2-6-0, para Altín-Sanjenjo (Pontevedra), menos de 500 habitantes.

Número 1.733 H, grupo D.—Doña Dolores Carballo Rocha, de San Martín (Segovia), con 0-0-0, para Gargallones-Campo Lameiro (Pontevedra).

Número 1942 H, grupo D.—Doña Cruz Agulló Barral, de Parada (Pontevedra), con 0-0-0, para Sotolongolalín (Pontevedra).

Número 2.203 H, grupo D.—Doña María R. Cuerpo Sánchez, de Dozón (Pontevedra), con 0-0-0, para Moreira-Estrada (Pontevedra), serie A.

Número 2.306 H, grupo D.—Doña María F. Fernández Fernández, de San Martiño (Pontevedra), con 0-0-0, para Riofrio-Mondariz (Pontevedra), serie A.

Número 2.435, grupo D.—Doña Antonia Moreiras Fidanés, de Graña (Pontevedra), con 0-0-0, para Santiago de Oliveira-Puenteareas (Pontevedra), serie A.

Número 2.470 H, grupo D.—Doña Camila Sánchez Alvarez, de Dornela (Pontevedra), con 0-0-0, para Nigoy-Estrada (Pontevedra).

Número 2.509, grupo D.—Doña Isolina Méndez Rodríguez, de Orrea (Pontevedra), con 0-0-0, para Dos Iglesias-Forcarey (Pontevedra), serie A.

Número 2.520 H, grupo D.—Doña María Enriqueta Méndez Arias, de Carracedo (Pontevedra), con 0-0-0, para Silvoso-Puentecaldelas (Pontevedra).

Número 2.526, grupo D.—Doña Felisa García Piñeiro, de Paredes (Orense), con 0-0-0, para Figueroa-Cerdedo (Pontevedra), serie A.

Número 2.570 H, grupo D.—Doña Vicenta Olmos Muiños, de Castiñeiro (Orense), con 0-0-0, para Aljan-Salvatierra (Pontevedra), serie A.

Número 2.669, grupo D.—Doña María Gutiérrez González, de Servoy, con 0-0-0, para Alceme-Rodeiro (Pontevedra).

Número 2.675, grupo D.—Doña Julia Martínez Rial, de Santiago (Orense), con 0-0-0, para Laro-Sillena (Pontevedra), serie A.

Número 2.721, grupo D.—Doña Josefa Pérez y Pérez, de Puerto de Cabras (Las Palmas), con 0-0-0, para Trastielas-Fornelos (Pontevedra).

Número 2.745, grupo D.—Doña María de los Angeles Pérez Troncoso, de Benicalat (Baleares), con 0-0-0, para Pescoso-Rodeiro (Pontevedra), serie A.

Número 2.750 H, grupo D.—Doña Efigenia Novas Sella, de Santa Cruz de Tenerife, con 0-0-0, para Parada-Silleda (Pontevedra).

Número 2.752, grupo D.—Doña María Campos Fernández, de Coutiño (Orense), con 0-0-0; para Riobó-Rodeiro (Pontevedra).

Número 271, segundo escalafón.—Doña Josefa Proenza Casal, de Simes (Pontevedra), con 34-0-25; para Piolla (Pontevedra).

Número 283, segundo escalafón.—Doña Josefa Abal Tomé, de Portela (Pontevedra), con 32-0-15; para Marco (Pontevedra).

Número 2.681, segundo escalafón.—Doña Manuela I. Casal Soto, de Villalonga (Pontevedra), con 13-10-0; para Sebradelo-Villagarcía (Pontevedra).

Número 3.257, segundo escalafón.—Doña Elisa García Harguindey, de Barcia (Pontevedra), con 7-8-10; para Taboada-Silleda (Pontevedra).

Número 4.419, segundo escalafón.—Doña Carmen Troncoso Baleato, de Merín (Coruña), con 5-9-22; para Rivocias-Caldas de Reyes (Pontevedra).

Número 3.118, segundo escalafón.—Doña María L. Torrado Llorente, de Trove (Coruña), con 8-8-0; para Porteliña-Marin (Pontevedra).

## PROVINCIA DE MADRID

### MAESTRAS

Se anulan los nombramientos provisionales del grupo C, de esta provincia, relacionados con las Secciones del grupo escolar "Pardo Bazán" y que fueron publicados en la GACETA del día 12 de los corrientes, porque el anuncio de dichas Secciones lo publicó la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid en la GACETA del día 4 de Agosto actual, fecha en que ya había terminado el plazo reglamentario para solicitar Escuelas vacantes del presente concurso de traslado y únicamente formulará propuesta la Sección administrativa de Madrid para la Sección "Pardo Bazán", de la misma capital, anunciada con el número 164 y perteneciente a la Serie C, en la GACETA del 10 de Julio último.

(Se continuará.)

### ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE ALICANTE

El Claustro de Profesores de esta Escuela acordó, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, de acuerdo con la convocatoria inserta en la GACETA de MADRID de 14 de Junio último, para proveer por concurso-oposición tres plazas de Maestros (una de Maestra y dos de Maestro de Sección) de las Escuelas graduadas anejas a esta Normal, y a los efectos reglamentarios, se publique la lista de aspirantes admitidos, el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios y fecha de comienzo de éstos.

#### Maestras admitidas.

Doña Filomena Moreno García, doña Emilia Pastor López, doña Josefa Paredes Ortíz, doña Teresa Andrés Martínez, doña Piedad Piguillen Caturla y doña Rita López Pastor.

#### Maestras excluidas.

Doña María del Carmen Marcó Pastor (no cumple la condición segunda de la convocatoria), doña Teresa Mon-

tahud Visconti (cursillista de 1931; no cumple la condición primera de la convocatoria), doña Asunción Martínez Selva (cursillista de 1931; no cumple la condición primera de la convocatoria).

#### Maestros admitidos.

D. José Martín Ruiz, D. Antonio Moltó Pastor, D. Isidro Buades Gosálbez, D. Francisco Moscat Idoyaga, don Antonio Mora Paredes, D. Juan Terrades Alcácer, D. Trinitario Salinas Beneyte, D. Luis León de Nogales, don Angel Palencia Barber, D. Pedro Pineda Rivera y D. Conrado Espi López.

#### Maestros excluidos.

D. Enrique Albentosa Martínez (no cumple la condición segunda de la convocatoria), D. Antonio Pérez Ramos (cursillista de 1931; no cumple la condición primera de la convocatoria), D. Pedro Pérez Camarasa (no cumple la condición segunda de la convocatoria), D. Agustín Santana García (cursillista de 1931; no cumple la condición primera de la convocatoria), D. Vicente Nicolau Balaguer (no cumple las condiciones primera y segunda de la convocatoria).

#### Tribunal.

Presidente: D. Manuel Sala Pérez (Director).

Vocales: D. Rodrigo Almada Rodríguez (Profesor numerario), doña Rosario Gómez Cansino (Profesora numeraria), doña María del Socorro Solanich (regente Escuela graduada) y D. Agustín Segura García (regente Escuela graduada).

Todos los señores aspirantes tendrán que concurrir el 16 de Septiembre, a las nueve, a los locales de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Alicante, General Marvá, número 3, a fin de dar comienzo los ejercicios, los cuales no serán eliminatorios; y a su término, en sesión pública, el Tribunal determinará, mediante votación, la propuesta única para cada vacante, que ha de elevarse a la Superioridad.

Los que no concurren a su debida hora en que haya de dar comienzo cada ejercicio quedarán excluidos, con pérdida de todo derecho.

Alicante, 7 de Agosto de 1934.—El Director, Manuel Sala y Pérez.

### DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

### CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

#### REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscriptas en el Registro general correspondientes al cuarto trimestre de 1933.

Número 68.702.—Cántigas e Aturuxos; por Jesús Rodríguez Fernández. Ejemplar manuscrito. — Folio apaisado con dos hojas. (44.)

68.703.—El Jurado; por Hilario Núñez de Cepeda.

La Coruña. Imprenta Moret, 1933.—Octavo con 398 páginas. (363.)

68.704.—El toro de lidia en la plaza de la Economía Nacional. Conferencia; por Manuel García Aleas y Gómez.

Madrid. Estanislao Maestre, 1932.—Octavo con 53 páginas, dos de cuadros e índice. (43.525.)

68.705.—Los Ases. Pasodoble flamenco; por Pedro Lerma León y José Luis Navarro Sanz.

Ejemplar manuscrito. Folio con dos hojas. (43.526.)

68.706.—Almería Album. Colección de seis canciones: 1.ª Negro de mi corazón, danzón.—2.ª Soy gitana, pasodoble.—3.ª Yo te lo pondré, fox-trot.—4.ª La negra lloraba, danzón.—5.ª El limpia, chotis.—6.ª La bañista, fox-trot; por Manuel González Martínez, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con diez hojas. (1.045.)

68.707.—¡¡Aquel cinturón!!; tango; por Ricardo Boronat Terol, de la letra, y Ricardo Boronat Gerardo, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos páginas y portada. (43.527.)

68.708.—Manual de Topografía de campaña; por Francisco Agustín y Serra.

Madrid. Imprenta de C. Vallinas, 1933.—Octavo con 76 páginas más cuatro dobles con láminas. (43.529.)

68.709.—La Pepa, choguet en un acto i en prosa, original; por José María Castañer Fons.

Valencia. Imprenta Rumbou, 1933.—Octavo con 27 páginas. (43.530.)

68.710.—Las de Villadiego, pasatiempo cómico-lírico en dos actos, divididos en cinco cuadros, varios subcuadros y apoteosis; original: música, del maestro Francisco Alonso; por Emilio González del Castillo y José Muñoz Román.

Madrid. Gráficas Victoria, 1933.—Octavo con 71 páginas. (43.531.)

68.711.—Carpito, schottis; por Ramón Jiménez Bravo.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (43.532.)

68.712.—Baile, mi amito, danzón; por Manuel Sánchez Hernández, con el seudónimo de "Chesa".

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas y portada. (43.534.)

68.713.—Amor en prensa, conato de sainete en un acto, original; por Antonio Rey Cobena y Joaquín Espinosa de los Monteros Jiménez.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º con 33 hojas. (43.535.)

68.714.—Método práctico de corte "Irene", para la confección de prendas de vestir; por Irene García Sánchez.

Oviedo. Imprenta Cardín y Rojo, 1933.—Folio con 75 páginas. (465.)

68.715.—Colección musical "Mickey". Comprende: Gomina, tango; Linda Pebeña, tango; El ondula, chotis; por Enrique de Ulierte Bernal.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con siete hojas. (43.536.)

68.716.—¡Ahí va la fiebre!, vodevil en dos actos; letra de Larra y Lozano; por Francisco Alonso López,

Eduardo Fuentes Ocejo y Mariano Gómez Camarero.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 38 hojas. (43.537.)

68.717.—Perlita, one-step; por Andrés Díez Lillo.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos págs. y portada. (43.538.)

68.718.—Madrid F. C., o El eterno campeón, pasodoble; por María de los Angeles Herrera Montenegro, de la música y de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas de música y dos de letra. (43.539.)

68.719.—"Globito". Colección de 4 composiciones: Núm. 1, Negra Domingo,ailable-rumba; 2, Claveles de Sevilla,ailable-presentación; 3, Agárrate,ailable-schotis; 4, Negro José, canción; por José María Ferriz Segura, de la música y de la letra del núm. 4.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con 12 páginas. (43.540.)

68.720.—Conejo, tango; por Santiago Nebot Boigues, de la música, y Antonio Villena Sánchez, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 2 hojas. (43.541.)

68.721.—Método de corte sistema "Gil"; por Luz Gil Azcárraga.

Madrid, Sucesores de Rivedeneyra, Sociedad anónima, 1932.—Folio con 80 páginas e índice. (43.542.)

68.722.—Recuerda, tango; por Manuel Naranjo Soltero.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (1.664.)

68.723.—Rudimentos de Geografía; por J. L. (José Lafuente Vidal).

Alicante. Imprenta Guardiola, 1933. 15 por 21 centímetros, con 64 páginas. (353.)

68.724.—Lorenzo Garza, pasodoble; por Antonio Martín López-Tello.

Ejemplar manuscrito.—Folio con una hoja. (43.543.)

68.725.—Colección "López-Gravina". Número 1, "Un fandango en soleares (soleares)"; número 2, "Zafarrancho cubano" (rumba); número 3, "Aires de Levante" (tarantas); número 4, "Mosaico flamenco" (farruca), por Luis López Tejera y Fernando Gravina Castelli.

Ejemplar manuscrito.—Fol. apaisado, con 13 páginas y portada. (43.544.)

68.726.—"La labradora". Zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, original; música del maestro Leopoldo Magenti, por Federico Romero Sarachaga y Guillermo Fernández-Shaw Hurralde.

Madrid.—Imprenta Samarán, 1933. 8.º, con 54 páginas. (43.545.)

68.727.—Colección "O. Villajos (P.)". Comprende: número 1, "Bata flamenca"; número 2, "Chanchi"; número 3, "Verdad que sí"; número 4, "Dime". Letra de Mariano Bolaños y Alfonso Jofre, por Angel Ortiz de Villajos.

Ejemplar manuscrito.—Fol. apaisado con cinco hojas. (43.546.)

68.728.—Colección "O. Villajos (Q.)". Comprende: número 1, "Aquilino"; número 2, "Pipo y Pipa"; número 3, "Mi montera"; número 4, "Mamá María"; número 5, "Como te quiero a ti". Letra de Mariano Bolaños y Alfonso Jofre, por Angel Ortiz de Villajos.

Ejemplar manuscrito.—Fol. apaisado, con seis hojas. (43.547.)

68.729.—Terapéutica clínica.—For-

mulario, por Benigno Lorenzo Velázquez.

Madrid.—Imprenta de Senén Martín Díaz, 1933.—8.º marquilla, con 532 páginas. (991.)

68.730.—"Nosotros los espías".—Memorias, por Estanislao Quiroga y de Abarca.

Madrid.—Imprenta Helénica, 1933. 8.º, con 120 páginas. (43.548.)

68.731.—Consultor y Maestro de Orografía española. H. J. V. X. Y., por Gregorio Sáenz de Heredia y Suárez Argudín, con el seudónimo de Felipe Tejada y Ramírez de Arellano.

Madrid.—Imprenta de Juan Bravo, 1933.—8.º, con 64 páginas. (43.549.)

68.732.—"Pelayo", pasodoble, por Manuel Parra Bernabeu.

Ejemplar manuscrito.—Fol. apaisado con dos hojs. (43.550.)

68.733.—"Toribito ya no es Toribito". Sátira políticococial en un acto, por Rafael Ordóñez Domínguez.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º, con 34 hojas. (43.551.)

68.734.—Segunda Colección Ledesma-Oropesa.—Comprende: número 1, "Diego de los Reyes", pasodoble; número 2, "Aventuras", vals; número 3, "¡Venga marcha!", chotis; número 4, "¡Aún hay clasel!", chotis; número 5, "Fuma..., fuma...". Tabaquillo, por Florencio Ledesma Estrada y Rafael Oropesa Clausin.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 9 hojas. (43.552.)

68.735.—"Teoría del comunismo organizado". Su lema, su razón, su conveniencia, por Rosario de Tapia-Ruano y Sellés.

Granada.—Imprenta de F. Román, 1933.—8,50 por 11,50 centímetros, con 29 páginas. (510.)

68.736.—Pamperito, pericón, por Manuel Sánchez Hernández (Shesca).

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas y cubierta. (43.554.)

68.737.—Colección "Castalia". Album número 2. Contiene: número 1, Negrita mulata; número 2, Cariños, pericón; número 3, Casimira, schotis; número 4, Peleles, blues; número 5, Segadora, castellana; número 6, Polvos katusenos, schotis; por Ramón Garcés Dualde.

Ejemplar manuscrito.—Folio con cinco hojas. (139.)

68.738.—Colección "Castalia". Album número 2. Contiene: número 1, Negrita mulata; número 2, Cariños, pericón; número 3, Casimira, schotis; número 4, Peleles, blues; número 5, Segadora, castellana; número 6, Polvos katusenos, schotis, por Ricardo Rosell Villanueva, Montijo y Enrique Bayarri Cervera (Riyaba).

Ejemplar escrito a máquina.—Cuarto con seis hojas y cubierta. (140.)

68.739.—Estilística (preceptiva literaria), por Manuel Santamaría Andrés. Valladolid, imprenta castellana, 1933. Octavo con 235 páginas. (203.)

68.740.—La Mesonera del Llano, zarzuela en dos actos, en prosa y verso, original. Música del maestro Gerardo Tomás, por Concepción Geijo Deus, Francisco Prada Blasco y Ricardo Ros García. (43.555.)

68.741.—Rapsodia andaluza, intermedio, por Eugenio Gómez Muñoa y Valeriano Millán Picazo.

Ejemplar manuscrito.—Folio con seis hojas. (43.556.)

68.742.—Filipina, por Salvador Val-

verde López, de la letra, y Armando Orefiche Vega, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con una hoja. (43.557.)

68.743.—Cantos de Cuba, por Armando Orefiche Vega.

Ejemplar manuscrito. — Folio con dos hojas. (43.558.)

68.744.—Mosaico habanero, por Armando Orefiche Vega.

Ejemplar manuscrito. — Folio con dos hojas. (43.559.)

68.745.—Primera colección musical "Brillante". Comprende: Smile a While (Chou d'amour) (Sonreír un momento), fox; Guayabita, tango; Happinen (Felicidad), fox-trot; How Good is the world (Qué bueno es el mundo), fox; Lost (Perdido), slow-fox; por Armando Olivieri Gomba, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 11 hojas. (43.560.)

68.746.—Lost love (Amor perdido), fox-trot; por Armando Olivieri Gomba, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas.

68.747.—El Escorial, Monasterio y Casa del Príncipe, por Juan Morales Vilanova.

Madrid. Imprenta de A. Marzo, 1933. Octavo con 126 páginas e índice.

68.748.—Social-Hispanismo (Tesis económica). Se somete a la consideración del público la siguiente iniciativa, por Gonzalo Bartual Alcácer.

Madrid. Imprenta Europa, 1931. — 8.º con 45 páginas. (43.563.)

(Continuará.)

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA

Vista la comunicación elevada por ese Patronato a este Centro directivo comunicando acuerdo y propuesta del mismo para la confirmación en sus cargos de los Profesores y Maestros de Taller de la Escuela Elemental de Trabajo, D. Juan García Moreno, don Eduardo Gómez Ibáñez, D. José Mir y Mir, D. Jaime Sansón Frau, D. Jaime Puig Carbonell y D. Juan Forcades y Forcades:

Resultando que todos ellos llevan más de dos años de servicios y que la propuesta se formula de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 29 del Libro 1.º del Estatuto vigente de Formación profesional,

Esta Dirección general ha resuelto aprobar la propuesta de referencia y, en su virtud, que se confirmen en sus cargos a los interesados por un nuevo periodo de cinco años y el 20 por 100 de aumento sobre sus dotaciones iniciales, con efectos desde el día siguiente a la fecha en que cumplieron los dos años del primer periodo, debiéndose cumplir lo prevenido en la Real orden de 27 de Diciembre de 1929, en cuanto a los contratos de trabajo.

Lo digo a usted para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de Agosto de 1934.—El Director general, Juan Usabiaga.

Señor Presidente del Patronato local

de Formación Profesional de Palma de Mallorca.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

#### CONCESIONES

Visto el expediente instruido a instancia de D. Camilo Pérez Molio, en solicitud de autorización para construir tres casetas en la playa de Piles (Valencia), con destino a vivienda de verano:

Visto el proyecto que a la petición se acompaña:

Resultando que el expediente ha sido tramitado reglamentariamente y que durante el plazo de información pública no fué presentada reclamación alguna contra lo solicitado:

Resultando que han informado en sentido favorable a la concesión la Comandancia de Marina de la provincia, la Jefatura de su digno cargo y el Ministerio de Marina:

Considerando que las obras a que la petición se refiere no habrán de ocasionar perjuicio a los intereses públicos ni a los particulares:

Considerando que tratándose de un aprovechamiento particular, para el que se obtiene beneficio del uso exclusivo de lo que es de dominio público, procede, con arreglo a las disposiciones vigentes, imponer al concesionario la obligación de abonar al Estado un canon cuya cuantía puede fijarse en 0,15 pesetas por metro cuadrado y año de superficie ocupada, como abonam concesiones análogas en la zona marítimoterrestre de la provincia,

El Ministerio de Obras públicas, de acuerdo con lo propuesto por esta Dirección general, ha resuelto acceder a lo solicitado con las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a D. Camilo Pérez, D. Enrique Pérez Pérez y D. Juan Pérez Pérez, para ocupar, con carácter permanente, en la playa de Piles, frente a terrenos de su propiedad, en término de Bellreguart, un rectángulo de 38 metros 80 centímetros de fachada al mar, por 20 metros de profundidad, quedando el lado más al Norte a 73 metros del lado Sur del camino de la Dula.

2.ª En la superficie solicitada se construirán tres casas y delante de ellas una terraza de cuatro metros de ancho.

La línea de fachada será prolongación de las de dos casas ya construidas en la playa y su rasante la misma que la de las casas inmediatas, debiéndose construir delante de la terraza y al nivel de la playa una acera corrida de dos metros de ancho para facilitar el paso, vigilancia y demás servicios de la playa.

3.ª Las obras se ejecutarán con arreglo a los planes presentados.

4.ª Se dará principio a las obras en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la concesión, y

quedarán terminadas en el plazo de catorce meses, contados a partir de la misma fecha.

5.ª La zona a ocupar y las obras serán replanteadas por esa Jefatura, y de dicha operación se levantará acta, que será sometida a la aprobación correspondiente.

6.ª Los trabajos se efectuarán bajo la inspección y vigilancia de esa Jefatura de su cargo, y terminadas las obras, el concesionario lo pondrá en conocimiento de aquélla, a fin de que por la misma y con asistencia de un representante del concesionario se proceda al oportuno reconocimiento. Del resultado del mismo se extenderá acta, que será sometida a la aprobación competente.

7.ª Antes de dar principio a las obras el concesionario depositará en la Caja Central de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, el 5 por 100 del importe de las obras a construir en los terrenos que se conceden, siendo devuelta esta cantidad cuando se apruebe el acta de reconocimiento de las obras concedidas.

8.ª Estas quedarán bajo la inspección de esa Jefatura, debiendo el concesionario conservarlas siempre en buen estado y no podrán destinarse a un fin distinto del que en la presente disposición se determina.

9.ª Si transcurrido el plazo para el comienzo de las obras no se hubiesen empezado ni solicitado prórroga por el concesionario, se anulará la concesión en la forma que previene el párrafo 7.º del artículo 55 de la ley de Puertos de 19 de Enero de 1928.

10. Todos los gastos que ocasionen el replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras, serán de cuenta del concesionario.

11. El concesionario queda obligado a abonar por semestres adelantados en la cuenta corriente denominada "Recaudación de arbitrios de Puertos", un canon anual de 0,15 pesetas por metro cuadrado de superficie ocupada, canon que podrá ser modificado cuando la Administración lo juzgue oportuno.

12. Esta concesión se entenderá otorgada a título precario, sin plazo limitado, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, y con arreglo a la ley de Puertos.

13. El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas al contrato del trabajo, a los accidentes del mismo, a la protección a la industria nacional y retiro obrero, así como también a lo que le fuere aplicable del Reglamento de costas y fronteras.

14. Esta concesión será reintegrada con arreglo a la vigente ley del Timbre antes de que se efectúe el replanteo de las obras.

15. La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores, y en especial la de no dar comienzo a las obras en el plazo señalado, será causa de caducidad de la concesión.

De Orden comunicada por el Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento, y del interesado y demás efectos. Madrid, 2 de Agosto de 1934.—El Director general, Helguera.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Valencia.

Visto el expediente instruido a instancia de D. Miguel Marco Ivars, en solicitud de autorización para construir cuatro casitas en la playa de Dalmuz (Valencia), con destino a viviendas de verano:

Visto el proyecto que a la petición se acompaña:

Resultando que el expediente ha sido tramitado reglamentariamente y que durante el plazo de información pública no fué presentada reclamación alguna contra lo solicitado:

Resultando que han informado en sentido favorable a la concesión la Comandancia de Marina de la provincia de Valencia, la Jefatura de su digno cargo y el Ministerio de Marina:

Considerando que las obras a que la petición se refiere no habrán de ocasionar perjuicio a los intereses públicos ni a los particulares:

Considerando que tratándose de un aprovechamiento particular, para el cual se obtiene beneficio del uso exclusivo de lo que es dominio público, procede, con arreglo a las disposiciones vigentes, imponer al concesionario la obligación de abonar el Estado un canon cuya cuantía puede fijarse en 0,15 pesetas por metro cuadrado y año de superficie ocupada, como abonar concesiones análogas en la zona marítimoterrestre de la provincia,

El Ministerio de Obras públicas, de acuerdo con lo propuesto por esta Dirección general, ha resuelto acceder a lo solicitado, con las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a D. Miguel Marco Ivars, doña Margarita Ivars Ros, don Fernando Marco Ivars y doña Isabel Marco Ivars, para ocupar con carácter permanente en la playa de Daimuz, para la construcción de cuatro casas, un rectángulo cuyo lado paralelo al mar tiene 30 metros por 26 de profundidad, estando el lado más al Sur en la prolongación del lado Norte del camino de la Dula.

2.ª En la superficie ocupada se construirán cuatro casas, quedando delante de ellas una terraza de cuatro metros de ancho.

La línea de fachada será prolongación de las dos casas, ya construídas en la playa de Piles y próxima al camino de La Dula, y su rasante la misma que la de las dos casas indicadas, debiendo construirse delante de la terraza y al nivel de la playa una acera corrida de dos metros de ancho para facilitar el paso, vigilancia y demás servicios de la playa.

3.ª Las obras se ejecutarán con arreglo a los planos presentados.

4.ª Se dará principio a las obras en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la concesión, y

quedarán terminadas en el plazo de catorce meses, contados a partir de la misma fecha.

5.ª La zona a ocupar y las obras serán replanteadas por la Jefatura de su digno cargo, y de dicha operación se extenderá acta, que será sometida a la aprobación correspondiente.

6.ª Los trabajos se efectuarán bajo la inspección y vigilancia de esa Jefatura, y, terminadas las obras, el concesionario lo pondrá en conocimiento de la misma, a fin de que por esa Jefatura y con asistencia de un representante del concesionario, se proceda al oportuno reconocimiento. Del resultado del mismo se extenderá acta, que será sometida a la aprobación competente.

7.ª Antes de dar principio a las obras, el petitioner depositará en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales el 5 por 100 del importe de las obras a construir en los terrenos que se conceden, siendo devuelta esta cantidad cuando se apruebe el acta de reconocimiento de las obras concedidas.

8.ª Estas quedarán bajo la inspección de esa Jefatura, debiendo el concesionario conservarlas siempre en buen estado y no podrán destinarse a un fin distinto del que en la presente disposición se determina.

9.ª Si transcurrido el plazo para el comienzo de las obras no se hubiesen empezado ni solicitado prórroga por el concesionario, se anulará la concesión en la forma que previene el párrafo 7.º del artículo 55 de la ley de Puertos de 19 de Enero de 1920.

10. Todos los gastos que ocasionen el replanteo, la inspección y reconocimiento de las obras serán de cuenta del concesionario.

11. El concesionario queda obligado a abonar por semestres adelantados, en la cuenta corriente denominada "Recaudación de arbitrios de puertos", un canon anual de 0,15 pesetas por metro cuadrado y año de superficie ocupada, canon que podrá ser modificado cuando la Administración lo juzgue oportuno.

12. Esta concesión se entenderá otorgada a título precario, sin plazo limitado, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de Puertos.

13. El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones relativas al contrato del trabajo, a los accidentes del mismo y a la protección a la industria nacional y retiro obrero, así como también a lo que le fuere aplicable del Reglamento de costas y fronteras.

14. Esta concesión será previamente

te reintegrada con arreglo a la vigente ley del Timbre.

15. La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en especial la de no dar comienzo a las obras en el plazo señalado, será causa de caducidad de la concesión.

De Orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Madrid, 2 de Agosto de 1934.—El Director general, Helguera. Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Valencia.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

#### SERVICIO NACIONAL DE SEGUROS DEL CAMPO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Decreto de 11 de Enero próximo pasado, por el presente aviso se convoca a elección de los cuatro Vocales representativos de Mutualidades en la Junta Consultiva del Servicio, a que se refiere el artículo 21 del mencionado Decreto.

Las Entidades interesadas en dicha elección para ejercitar su derecho deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento correspondiente aprobado por Orden ministerial de 19 de Febrero último.

Al propio tiempo se hace saber a las referidas Entidades, que no existiendo en la actualidad más Ramo en vigor que el de Pedrisco, es de aplicación lo determinado en el párrafo tercero de la repetida disposición transitoria tercera, y que por consiguiente habrán de votar por una parte para la Vocalía de Pedrisco y por otra para las otras tres conjuntamente, siendo propuestas para estas Vocalías las personas que hayan obtenido votos, por orden de mayor a menor número de ellos.

Igualmente se hace saber, con relación al último caso, que conforme vaya ocurriendo el previsto en el párrafo cuarto de la mencionada disposición transitoria irán cesando los Vocales de representación provisional, por orden de menor a mayor votación obtenida.

Madrid, 9 de Agosto de 1934.—El Director general, Juan José Benayas.

Súcesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.